

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

# PRESIDENTA, C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ (Asistencia de veintitrés ciudadanos Diputados)

## SECRETARIO, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

- LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicio 13:12 horas) Sesión Ordinaria del Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigesimocuarta Legislatura del Estado de Baja California, jueves veintitrés de junio de dos mil veintidós, siendo las trece horas con doce minutos. Se le solicita al Diputado Secretario sírvase pasar lista de asistencia para verificar el quórum legal.
- EL C. DIP. SECRETARIO: Muy buenas tardes, por disposicion de la Diputada Presidenta vamos a iniciar con la lista de los Diputados que integran la Honorable XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California de la Sesión Ordinaria del veintitrés de junio del dos mil veintidós, iniciando con: "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Cota Muñoz Román, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, González García César Adrián (presentó justificante); Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel,



"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

(presentó justificante); Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende

Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César". 17

Diputados presentes, hay quórum legal para sesionar.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Perdón podría hacer constar mi asistencia, gracias.
- EL C. DIP. SECRETARIO: Anotado, 18. Daylín, García Ruvalcaba Daylín.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias.
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Es cuanto Diputada Presidenta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Secretario, en consecuencia, tenemos quórum y se declara abierta la sesión (Timbre). Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación a las Diputadas y Diputados vía electrónica, ruego al Diputado Secretario Escrutador someta a consideración de esta Asamblea en votación económica la dispensa de lectura y en su caso aprobación.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el orden del día.

  Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día relativo a la



"Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 09 de junio del 2022", toda vez que se les hizo llegar previamente vía correo electrónico se les pregunta ¿Si tienen alguna enmienda que hacer?

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Diputada Presidenta, podrían dar cuenta de mi presencia de favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO: Anotado Diputado Molina.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Damos cuenta de su presencia Diputado. No teniendo alguna observación al orden del día, se le solicita al Diputado, al Acta de la Sesión pasada, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador proceda a efectuar la votación para la dispensa de lectura, así como su aprobación.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del acta referida, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado, se declara aprobada el acta referida. Se continúa con el siguiente apartado "Comunicaciones Oficiales", para lo cual se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Continuamos con el siguiente apartado relativo a "Dictámenes", se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang



Hernández para presentar los Dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Con su venia Diputada Presidenta. Solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea dispensar la lectura total de los Dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público para que únicamente se de lectura al proemio y resolutivos de los mismos, toda vez que de conformidad por lo dispuesto en el artículo 18 fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California fueron circulados en su totalidad de las y los Diputados.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Con gusto Diputada se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de lectura presentada.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado, continua con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen número 134 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.



- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Con su venia Presidenta.

## HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/580/2022 de fecha 25 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

## **RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Si se aprueba la Cuenta Pública Anual al Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio del Mexicali, Baja California, por el período del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción decimosegunda y 37 Fracción octava de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción tercera y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En Sala de Juntas Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate al Dictamen número 134 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así...
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Perdón Diputada, nomás para que conste mi asistencia.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Si hacemos constar la presencia de la Diputada Alejandrina Corral y la Diputada Amintha Briceño. Se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 134 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 134 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.



- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.



- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado. Se declara aprobado el Dictamen número 134 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continua con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar su Dictamen número 135 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Con su venia Diputada Presidenta.

## HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/453/2022 de fecha 28 de marzo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal contra las Adicciones del Municipio de Tijuana, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

## **RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal contra las Adicciones del Municipio de Tijuana, Baja California, por el período del 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción decimosegunda y 37 Fracción octava de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción tercera y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO**. En Sala de Juntas Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate al Dictamen número 135 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*someta a votación nominal el Dictamen número 135 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 135 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.



- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Registrado ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado. Se declara aprobado el Dictamen número 135 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 136 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.



- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Con su venia Diputada Presidenta.

## HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/453/2022 de fecha 28 de marzo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

## **RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción decimosegunda y 37 Fracción octava de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción tercera y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO**. En Sala de Juntas Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate al Dictamen número 136 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica, a votación nominal el Dictamen número 136 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 136 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, pero primero daríamos paso a una moción de orden para dar cuenta de la asistencia del Diputado Diego Echevarría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Damos cuenta de la presencia del Diputado Diego Echevarría.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Entonces iniciamos ahora sí con la votación del lado de derecho.
- EL C. DIP. SECRETARIO: También de Amintha.



## - EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor del Dictamen.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.



- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. (Fueron 21 votos a favor)
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado. Se declara aprobado el Dictamen número 136 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continua con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 137 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Con su venia Diputada Presidenta.

## HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/453/2022 de fecha 28 de marzo de 2022, mediante el cual la



Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

## **RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** No se aprueba la Cuenta Pública Anual del Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate, por el período del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción decimosegunda y 37 Fracción octava de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción tercera y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO**. En la Sala de Juntas Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada. En consecuencia, se declara abierto el debate al Dictamen número 137 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 137 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 137 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.



- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 137
  de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continua con el uso de
  la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el



Dictamen número 138 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Con su venia Diputada Presidenta.

## HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/453/2022 de fecha 28 de marzo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

## **RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, por el período del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción decimosegunda y 37 Fracción octava de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción tercera y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO**. En Sala de Juntas Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada. En consecuencia, se declara abierto el debate al Dictamen número 138 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 138 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 138 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.



- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.



- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 138 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. De nueva cuenta cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 139 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Con su venia Diputada Presidenta.

## HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/453/2022 de fecha 28 de marzo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto de Identidad Vehicular y Combate a la Contaminación del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

#### **RESOLUTIVO:**



**ÚNICO.-** No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto de Identidad Vehicular y Combate a la Contaminación del Estado de Baja California, por el período del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción decimosegunda y 37 Fracción octava de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción tercera y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sala de Juntas Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate al Dictamen número 139 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse en contra del mismo; de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 139 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.



- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 139 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.



- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor, estaba haciendo una anotación, gracias.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Algún Diputado o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 139 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continua con el siguiente apartado relativo a Dictámenes de la Comisión de Salud, se le concede el uso de la voz a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo para presentar el Acuerdo de la Comisión de Salud.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Gracias Diputada Presidenta. En virtud de que el Acuerdo fue circulado en tiempo y forma, respetuosamente solicitaría se pueda consultar al Pleno la dispensa de lectura



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*total, en el entendido de que solo se dará lectura al proemio y al resolutivo del

Acuerdo número 02.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa presentada.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Continua con el uso de la voz la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo para presentar el Acuerdo número 02 de la Comisión de Salud.

## - LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:

Honorable Asamblea.

A la Comisión de Salud, le fue turnada para su análisis y trámite correspondiente, Exhorto proveniente del H. Congreso del Estado de Puebla, presentado en la Oficialía de Partes de este Poder Legislativo el 14 de febrero del 2022, emitiéndose el Acuerdo número 02 conforme los **siguientes resolutivos:** 

**Primero.** Esta Comisión atiende y se da por enterada del respetuoso Exhorto que emite el H. Congreso del Estado de Puebla, a través de la Sexagésima Primera Legislatura, en los términos a los que se contrae el referido documento legislativo.



**Segundo.** Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.

**Tercero.** Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

**Dado** en sesión de trabajo a los 16 días del mes de mayo del 2022.

Firman los integrantes de la Comisión de Salud.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate al Acuerdo número 02 de la Comisión de Salud, se le pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse en contra del mismo, de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Acuerdo número 02 de la Comisión de Salud.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo número 02 de la Comisión de Salud, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.



- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.



- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado. Se declara aprobado el Acuerdo número 02 de la Comisión de Salud. A continuación, hare uso de la voz para presentar los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Previo a esta presentación le solicito a las Diputadas y a los Diputados se me acepte la dispensa de trámite ya que fue, perdón, la dispensa de lectura total ya que fue circulado con los tiempos que marca nuestra Ley Orgánica, para lo cual le solicitaría al Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de lectura de dichos Dictámenes para leer solamente el proemio y resolutivos de los mismos.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado continuo con el uso de la voz para presentar el Dictamen número 89 de la Comisión de Hacienda y presupuesto.



# - LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:

# COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO,

**DICTAMEN No. 89,** 

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio 0675, recibido en el H. Congreso del Estado el día 29 de abril del 2022, por medio del cual el Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS M.N., que modifica el presupuesto asignado al Ramo 29 "Consejería Jurídica".

## **RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.** - Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por CINCUENTA MIL PESOS M.N., del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, que modifica el presupuesto asignado al Ramo 29 de la Consejería Jurídica, de las partidas presupuestales siguientes:

<b>PARTIDA</b>	CONCEPTO	AMP	LIACIÓN	DISMI	NUCIÓN
34701	Flete y maniobras	\$	50,000	\$	
37501	Viáticos en el país				50,000
SUMA		\$	50,000	\$	50,000

**DADO.** - En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de junio de dos mil veintidós.

Atentamente la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate al Dictamen número 89 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 89 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 89 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.



- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 89
  de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se le concede el uso de la voz
  al Diputado Manuel Guerrero Luna para presentar el Dictamen número
  90 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Con mucho gusto Diputada Presidenta, con su venia la Honorable Cámara.

## **DICTAMEN No. 90.**

## COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

Se recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número IEEBC/SE/1154/2022, recibido en el H. Congreso del Estado el día 26 de abril del 2022, por medio del cual el C. Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y NUEVE PESOS, afectándose diversas partidas presupuestales.

## **RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS, el Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, modificándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
11301	Sueldo Tabular Permanente	\$ 84,646	
12201	Sueldo Tabular Eventual	61,004	
13102	Prima de antigüedad	722,645	
13401	Compensaciones	126,969	



14101	Aportaciones Patronales de Servicio Médico		\$ 267,989
14102	Aportaciones Patronales de Fondo de Pensiones		580,102
14103	Aportaciones Patronales de Fondo de Accidente de Trabajo		49,945
15201	Indemnizaciones		 97,228
SUMA		<u>\$ 995,264</u>	\$ 995,264

**DADO.-** En Sesión Ordinaria, en el Salón de Sesiones "Benito Juárez" el veinte del mes de junio del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate al Dictamen número 90 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 90 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 90 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.



- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.



- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 20 votos a favor, 1 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado. Se declara aprobado
 el Dictamen número 90 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Hare
 el uso de la voz para presentar el Dictamen número 91 de la Comisión de
 Hacienda y Presupuesto.

# - LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número 0791, recibido en el H. Congreso del Estado el día 17 de mayo del 2022, firmado por el C. Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda de Baja California, en el cual envía solicitud de autorización para modificación presupuestal para efectuar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del 2022, por un monto de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.N., que modifica el presupuesto asignado al Ramo 25 Financiamiento y Deuda Pública, afectándose diversas partidas presupuestales.

#### **RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.** - Se aprueba la trasferencia de recursos por CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO



PESOS M.N., al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, que modifica el presupuesto asignado al Ramo 25 "Financiamiento y Deuda Pública", en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
34101	Intereses, comisiones y servicios bancarios	\$	\$ 169,161,644
92101	Intereses de la deuda	169,161,644	
SUMA		<u>\$ 169,161,644</u>	<u>\$ 169,161,644</u>

**DADO.-** En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintidós.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: En consecuencia, se declara abierto el debate al Dictamen 91 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se le pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse en contra del mismo; de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 91 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en él, de Hacienda y Presupuesto.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 91 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.



- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.



- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. (Fueron 20 votos a favor)

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 91 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Cedemos el uso de la voz a la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz para presentar el Dictamen número 92 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Con su venia Presidente, Presidenta.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO,

**DICTAMEN No. 92,** 

### HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio 0767, recibido en el H. Congreso del Estado el día 13 de mayo del 2022, por medio del cual el Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS, que modifica el presupuesto asignado al Ramo 11, que es de la "Secretaría de Economía e Innovación".

## **El RESOLUTIVO es:**



**ÚNICO.** – Y es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por los CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS, del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, que modifica el presupuesto asignado al Ramo 11 de la Secretaría de Economía e Innovación, en las partidas presupuestales.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de junio de dos mil veintidós.

Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate al Dictamen número 92 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la mismo; de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 92 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en él, de Hacienda y Presupuesto.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 92 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.



- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.



- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. ( son 20 votos a favor)
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado. Se declara aprobado el Dictamen número 92 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se continua con el apartado de "Proposiciones", haciendo un atento recordatorio a las compañeras y compañeros Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos, tal y como lo marca el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado en este Congreso. Se concede el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz para presentar su Proposición.
- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Con su venia Diputada Presidenta Julia Andrea González Quiroz.

El suscrito Diputado Román Cota Muñoz integrante del Partido Revolucionario Institucional de la Vigésima Cuarta Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO** al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

Las cuales solicito se inserten integras en el Diario de Debates tal cual fueron presentadas de conformidad a lo establecido en Acuerdo aprobado por esta Soberanía.

La ciudad de Tecate, Baja California se encuentra interconectada con las ciudades de Mexicali, Tijuana y Ensenada, y principalmente por vialidades de jerarquía



interurbana, una de ellas es la Carretera Federal número 2 y la carretera Nacional, que abarca el tramo de cuota de la zona este de Tijuana hacia la ciudad de Tecate. Y este incluye un tramo, un subtramo de 29.8 kilómetros de longitud, comprendido entre el kilómetro 118 al 147 en dirección de la ciudad de Mexicali a la ciudad de Tijuana. Dentro de esta infraestructura también se localiza el tramo conocido como el "libramiento Tecate", que se ubica entre el rancho "La Paleta" y la comunidad de "El Paso del Águila".

Este tramo en cuestión obedece a una problemática que se ha venido acrecentando con el paso de los años, puesto que se trata de un acceso que como lo vemos por ejemplo en la ciudad de Rosarito, se encuentra ya inmerso dentro de la marcha urbana de nuestro Municipio, y en este se puede acceder ya sea por parte del entronque con la carreta federal número 2, la cual atraviesa la zona urbana que acabamos de mencionar.

Y lo anterior es detonante de severas situaciones que afectan al resto de los ciudadanos tecatenses, ejemplo de ello, por ejemplo, es la desviación que tienen que realizar el tráfico de carga por la ciudad de Tecate al no poder utilizar este subtramo antes mencionado, puesto que como lo mencione o lo señale al principio de la comparecencia, de la participación, estas, estos camiones de tráfico pesado tienen que atravesar la mancha urbana, para poder así continuar su trayecto. Y ello pues deriva en que al momento de atravesar la mancha urbana tienen la posibilidad así de llegar al parque industrial Bajio o bien a los parques industriales y naves industriales situadas en la zona este del municipio de Tijuana.



Aunado a esto, el tránsito de carga pesada en las principales vialidades de la ciudad es una práctica no recomendada para un eficiente desarrollo urbano, esto de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo.

El desarrollo de un Estado joven y pujante, no puede incrementarse si no se cuenta con un sistema eficiente de estructura vial, que no solo comunique de manera ágil y segura a todos los municipios para estimular el tráfico Turís... y también para promover el turismo en la localidad, para apoyar el tráfico local y el comercial, mediante una conexión de vías alternas, sino que también debe de contar con carreteras de calidad necesarias para soportar cargas pesadas y en su construcción se considere las características climatológicas y geológicas de la región.

Dentro de este aspecto social, la carretera de cuota, como popularmente se conoce, particularmente a este segmento, constituye una barrera física que dificulta el acceso de los servicios públicos municipales y la integración de colonias y fraccionamientos ubicados al sur del municipio de Tecate, ya que solo cuenta con algunas interconexiones entre la mancha urbana y el resto de las poblaciones que se encuentra al sur, y esto pues al mismo tiempo también está ocasionando una condición de marginación social a los habitantes del área respectiva, quienes pues están en pleno desarrollo porque es el área natural hacia donde la población esta creciendo en el municipio de Tecate.

Por otra parte, de acuerdo al documento denominado "Escenarios de flujos de carga en México con base en el modelo nacional de transporte", elaborado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Instituto Mexicano del



Transporte en el año 2016, este tramo vial, presenta el mayor número de flujo de tráfico en el Estado, lo que lo hace viable para proponer la liberación del mismo.

Es por ello, que se requiere se realicen adecuaciones de infraestructura al tramo mencionado, construyendo gasas de conexión entre esas vialidades, con el fin de que el transporte pesado no tenga la necesidad de entrar a la ciudad de Tecate...

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado.
- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Provocando accidentes, caos vial, así como deterioro en las calles y avenidas públicas de esta ciudad.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado, favor de concluir.
- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Es por lo anterior que, se propone a esta Soberanía con dispensa de trámite de conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO**

PRIMERO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL INGENIERO JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, PARA QUE LA AUTOPISTA MEXICALI-TIJUANA, COMPRENDIDO EL TRAMO CARRETERO CONOCIDO COMO RANCHO LA PALETA-PASO DEL ÁGUILA, SEA LIBERADO DE SU COBRO, ASÍ COMO REALIZAR LAS CONSTRUCCIONES VIALES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE QUE EN LA CIUDAD DE TECATE BAJA CALIFORNIA, EXISTA UNA EFICIENTE CONEXIÓN ENTRE ESTAS VÍAS.



SEGUNDO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS Y LA COORDINACIÓN NECESARIA ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y MUNICIPAL CON EL FIN DE QUE ESTE TRAMO DE LA AUTOPISTA MEXICALI-TIJUANA, COMPRENDIDA EN EL TRAMO CARRETERO CONOCIDO COMO RANCHO LA PALETA-PASO DEL ÁGUILA, SEA LIBERADO DE SU COBRO, ASÍ COMO REALIZAR LAS CONSTRUCCIONES VIALES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE QUE EN LA CIUDAD DE TECATE BAJA CALIFORNIA, EXISTA UNA EFICIENTE CONEXIÓN ENTRE LAS VÍAS MENCIONADAS.

Y TERCERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TECATE, EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES Y COORDINACIÓN NECESARIAS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL A FIN DE QUE LA, EL TRAMO DE LA AUTOPISTA MEXICALI-TIJUANA, COMPRENDIDO ENTRE EL RANCHO LA PALETA-PASO DEL ÁGUILA, SEA LIBERADO DE SU COBRO, ASÍ COMO REALIZAR LAS CONSTRUCCIONES VIALES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE QUE LA CIUDAD DE TECATE BAJA CALIFORNIA, EXISTA UNA EFICIENTE CONEXIÓN ENTRE LAS VÍAS MENCIONADAS.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación. Es cuanto Diputada Presidenta.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara abierto el debate a la dispensa de trámite de la Proposición, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite presentada; de no ser así se le solicita al Diputado...
- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Yo solo, yo participe, pero nada más quisiera hacer un comentario.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Sí.
- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: A lo mejor el documento pues por el carácter que tiene pues es técnico ¿No?, y pues es difícil al mismo tiempo también hacer la exposición de lo que estaba hablando en 5 minutos, pero en pocas palabras y aludiendo a la importancia de este documento que estamos presentado, lo que queremos impulsar es que al igual que como se logró en su momento en el Municipio de Rosarito atravesaba un tramo de una autopista concesionada, bueno en el caso de Rosarito pues era de paga pero operada por la misma Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el tramo que actualmente se encuentra concesionado de la autopista Tijuana-Mexicali que atraviesa parte de la mancha urbana del Municipio de Tecate se ha liberado para el cobro, principalmente porque puede ser una opción para el desfogue de la vialidad de los vehículos de carga, que actualmente tienen que atravesar la ciudad y que ocasionan un daño y un deterioro continuo y permanente a las vialidades que utilizamos los ciudadanos de Tecate todos los días, y que por ende pues ocasiona un grave impacto en la económica de todas las familias tecatenses, entonces en pocas palabras esto es a lo que se reduce esta propuesta que pretende liberar el



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*tramo antes mencionado que atraviesa la mancha urbana de esta carretera federal, muchas gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿Algún otro Diputada o Diputado en contra de la dispensa de trámite presentada?, de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de trámite presentada.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la Proposición en consecuencia, se le pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la Proposición presentada; de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la Proposición presentada.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada. De nueva cuenta se le concede el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz para presentar su Proposición.



- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Gracias de nueva cuenta Presidenta, con su venia.

El suscrito Diputado Román Cota Muñoz integrante de esta Legislatura, me permito presentar ante esta Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

La migración de personas es uno de los fenómenos que ha crecido con mayor dinamismo en los últimos años, con mayor precisión, la crisis económica derivada por la pandemia ha detonado una mayor movilidad de personas, especialmente con destino hacia los Estados Unidos, país referente del denominado "sueño americano".

La movilidad humana ocasionada por la migración trae consigo una mayor carga a los Estados fronterizos, del norte de nuestro país uno de los cuales pues es Baja California y los orienta a tener que desarrollar su infraestructura gubernamental y protocolos de atención destinados a la población migrante.

Hoy en día, homologar los conceptos de desarrollo social y seguridad pública en los Ejes Estatales en el caso de las entidades como la nuestra, resulta de suma importancia, ya que el concepto de la migración y la interacción con ella es algo que resulta intrínseco en el devenir futuro de nuestro Estado.

Estudios realizados por Organización Internacional de las Migraciones en 2021, revelan que han persistido y aumentado los riesgos a los que se enfrentan los migrantes durante su trayecto, en específico la trata de personas, el secuestro y la extorsión.



Aunado a lo anterior de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional en Seguridad Pública, los delitos en materia migratoria aumentaron 82 por ciento en cuatro años y desde el 2019 no han parado de subir. En comparativa, con enero a abril del 2019 ocurrieron 293 delitos; pero en el mismo periodo del año 2020 se presentaron 224; luego en 2021, alrededor de 500, mientras que en los primeros cuatro meses de este año se han acumulado ya 535 delitos cometidos contra migrantes.

En nuestra Entidad se han encendido las alarmas con respecto a los asesinatos cometidos en contra de migrantes de origen haitiano, desde 2020 hasta la fecha han existido más de 15 asesinatos perpetrados a personas originarias de este país, así lo reporta el Comité Ciudadano de Defensa de los Naturalizados y Afroamericanos de la Ciudad de Tijuana, la mayoría de estos causados por el uso de arma de fuego en lo que se presume todos relacionados a asaltos.

El paradigma migratorio requiere de emprender con mayor ímpetu, acciones en combate de los delitos que atentan contra la migración. Baja California, se ha caracterizado por ser una Entidad que se preocupa por desarrollar políticas e infraestructura que ayude al sector migrante, tal es así que, dentro de la organización de la Fiscalía General del Estado, existe la Unidad de Investigación Especializada de Delitos Contra Migrantes.

Unidad la anterior que se encuentra establecida en el artículo 11 de la Ley para la Atención, y Protección de los Derechos y Apoyo a las Personas Migrantes del Estado, el cual le da la atribución a la Fiscalía para la creación de agencias del ministerio público especializadas en delitos cometidos en contra de personas



migrantes; unidad que tal como lo mencionara el Fiscal del Estado, actualmente no se encuentra en funciones.

Es por ello que en la comparecencia les hicimos un énfasis en la importancia de que esta unidad se encuentre ya en funciones y que permita salvaguardar la integridad de los migrantes en Baja California, a lo cual el Secretario, el Fiscal de nuestro Estado asintió y además compartió la relevancia y transcendencia de que esta unidad entre en funciones.

Es por lo anterior que, se propone a esta Soberanía con dispensa de trámite de conformidad con lo establecido por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la siguiente:

# PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** El Pleno del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado de Baja California, Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia lleve a cabo lo siguiente:

- **a)** Realizar las diligencias administrativas y presupuestales necesarias para lograr el funcionamiento de la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Contra Migrantes con el principal objetivo de garantizar el derecho de acceso a la justicia de las personas en contexto de movilidad que son víctimas de delitos en Baja California.
- **b)** Establecer una coordinación permanente con la Subsecretaría de Asuntos Migratorios del Gobierno del Estado de Baja California, las Direcciones



Municipales de Atención al Migrante de los Ayuntamientos y demás autoridades competentes, a fin de fortalecer la corresponsabilidad institucional en las tareas de atención y protección integrales de las personas migrantes que se encuentran en la entidad.

c) Implementar una metodología para catalogar y clasificar los delitos que son cometidos contra personas migrantes en Baja california, a fin de visibilizar la posible situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas en contexto de movilidad, con el objetivo de elaborar un diagnóstico de los principales delitos que se combaten contra migrantes en el Estado para así prevenir la comisión de ellos y brindar una procuración de la justicia con mayor eficacia.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" a la fecha su presentación.

Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate a la dispensa de trámite de la Proposición, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa presentada; de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa presentada.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo



levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la Proposición en consecuencia, se le pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica el Acuerdo presentada.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su Proposición.
- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Diputada Julia Andrea González Quiroz, Presidenta de la mesa directiva de esta Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.

Compañeras y Compañeros Legisladores:

La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, fracción I y 28, fracción I ,de



la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110, fracción III y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración en esta Honorable Asamblea la proposición de acuerdo económico con dispensa de trámite, con el propósito de exhortar a la Presidenta Municipal de la ciudad de Tijuana, en Baja California, a la alcaldesa Montserrat Caballero Ramírez, para dentro del marco de sus atribuciones, realice acciones pertinentes para revisar la factibilidad de crear una nueva Delegación Municipal, en la zona denominada como Santa Fe, misma que sustento, como base de razonamientos siguientes:

En el plan Municipal de Desarrollo de la ciudad de Tijuana, Baja California, vigente para la administración 2022-2024, se establece en sus ejes rectores atender las necesidades de seguridad, infraestructura, economía, bienestar y honestidad, respetando los acuerdos internacionales de los que México es parte, como agenda de desarrollo sostenible 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, así como el plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual contempla la visión del Presidente de la República Mexicana, para llevar la cuarta transformación del país, a través de los ejes política y gobierno.

En esa línea las ideas del Estatuto Territorial de los Municipios del Estado, Baja California, la cual fue aprobado en el mes de enero del 2020, establece que la superficie del Municipio de Tijuana, en está conformidad 107,387.13 hectáreas, siendo el 1.5 de la superficie total de nuestro Estado, y el 0.054% de la superficie nacional.



De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los resultados del censo de población de vivienda 2020, arrojaron que la población total de la República Mexicana, es de 126 millones 14 mil 24 habitantes, de los cuales, 51.2 por ciento son mujeres y el 48.8 por ciento son hombres.

De las cifras citadas en lo anterior, 1 millón 922 mil 523 habitantes, residen en la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo por tanto el Municipio más poblado de toda la República.

Uno de los mecanismos que ha implementado el Ayuntamiento de Tijuana, para poder dar y darle seguimiento al plan de desarrollo municipal, de poder lograr las metas en materia de seguridad, infraestructura, economía, bienestar, es conformar Delegaciones y Subdelegaciones Municipales, siendo la principal para atender el contacto y tener contacto directo con la ciudadanía de Tijuana, distribuyendo a través de sus Delegaciones Municipales los servicios y el Ayunta... y lo que ofrece el Ayuntamiento.

Y analizar la distribución de la población, por sectores, se identificó que el 33.2 por ciento de la población se concentra en las áreas de Playas de Tijuana, Cerro Colorado, Camino Verde, Villa Fontana y San y la Delegación San Antonio de los Buenos, siendo estas secciones en las que el conjunto se encuentran un total de 630 mil 191 habitantes, concentrándose en la delegación San Antonio de los Buenos, como una de las más habitadas, en esta situación es que urge que se cree una nueva Delegación Municipal, en la ciudad de Tijuana, específicamente en la zona conocida como Santa Fe, la cual alberga 64,545 habitantes.



Por lo que respecta a la cantidad de viviendas que se encuentran habitadas, conocida Santa Fe.

Durante el periodo 2010 a 2020 se han habitado un total de 152967 viviendas, en la cual se asciende un promedio de 10115 por lo que hace solamente a los primeros 5 años evaluados y 20378 viviendas durante los últimos 5, se refleja que en los años recientes hay una aceleración en el crecimiento de viviendas y habitantes.

Ante esta situación constante el crecimiento territorial de viviendas, es que se invita al Ayuntamiento de Tijuana a realizar estudios pertinentes, para que dentro de sus facultades se cree una nueva Delegación Municipal, en la demarcación conocida como Santa Fe, para atender las primeras necesidades en la demarcación y desahogar una carga laboral de la Delegación de San Antonio de los Buenos.

Es importante señalar que, en esta presente proposición, se lleva a cabo para dar seguimiento con los ciudadanos de esta demarcación, así como las colonias aledañas, las cuales se llevaron reuniones dentro de dicha demarcación.

Por lo tanto, solicito la dispensa de trámite correspondiente en armonía señalado en el numeral 110 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, quedar, queda como lo siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** SE APRUEBA POR ESTA VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO



ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE, CON EL PROPÓSITO DE EXHORTAR A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MONTSERRAT CABALLERO, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, SE REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA REVISAR LA FACTIBILIDAD DE CREAR UNA NUEVA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN LA ZONA DENOMINADA SANTA FE.

**Dado** en sesión "Lic. Benito Juárez García" en el Honorable Congreso de Estado, de Baja California, en los días de su presentación.

Atentamente

Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las y a los Diputados ¿Si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite? De no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa de trámite presentada.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- EL C. DIP. SECRETARIO: Vamos a dar cuenta de la presencia del Diputado Ramón Vázquez, para efecto de que su voto tenga validez.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado; se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Diputada Presidenta, mi intervención sería a favor.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Tiene el uso de la voz, Diputada María Monserrat.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Gracias: Diputada Evelyn, solicitaría si me lo permite, adherirme a la proposición que nos ocupa en estos momentos. Debo señalar que, dentro de mi agenda legislativa, tenía considerado presentar una proposición similar, he tenido acercamiento con diversos regidores, para exponer la necesidad de crear esta delegación en Santa Fe, ya que como bien lo mencionas, es muy importante debido a la demanda de crecimiento que ha tenido nuestra ciudad de Tijuana; la población de Tijuana, además de que ha crecido impresionantemente, incluso en esta Legislatura, en fecha reciente se presentó una iniciativa para fraccionar Tijuana en dos, dado al crecimiento que ha tenido. Creo que la existencia de una nueva delegación, permitiría a los ciudadanos de esta demarcación, así como a las colonias aledañas, acercar los servicios de registro civil, obras públicas, inspección y verificación, así como los apoyos de bienestar social, entre otros, es claro que no es sencillo crear una delegación, se va a requerir la aceptación del Cabildo de Tijuana y los estudios necesarios que la sustenten, por ejemplo el artículo 31 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, señala que dentro del territorio del municipio, habrá tantas delegaciones municipales, como se requieran en función del crecimiento poblacional, la



"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

cobertura de funciones y servicios públicos, así como el crecimiento urbano de la ciudad, requisitos que deberán ser analizados por la autoridad municipal, claro si el exhorto es aceptado por la Presidenta Municipal de Tijuana; cuentas con todo mi apoyo y si me das la oportunidad de adherirme, muchísimas gracias.

- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Claro que sí Diputada, bienvenida.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Gracias.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Diputada Evelyn, también si me permites adherirme.
- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿Alguna otra Diputada o Diputado? De no ser así, se le pide al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la proposición presentada.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la proposición presentada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, para presentar su proposición.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados.

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ



PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA XXIV LEGISLATURA DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

HONORABLE ASAMBLEA

El Suscrito, SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; CON DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE POR SU URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, al tenor de las siguientes consideraciones:

Me voy a permitir en algunos puntos parafrasear, porque finalmente conozco el tema, porque he estado generándoles acompañamiento directo a los trabajadores del campo, principalmente a los que solicitaron mi intervención, que fueron 27 trabajadores de la Empresa Agrícola Agribella, que está ubicada en San Carlos Maneadero en Ensenada. Les comparto lo siguiente:

Ellos me manifestaron cuando tuve la oportunidad de acudir directamente en el exterior de la fuente de trabajo, que estaban siendo víctimas de diferentes violaciones a sus derechos laborales, entre los que destacan, principalmente, que les inscribían ante el IMSS y en un período entre un mes y dos meses, les daban de baja y posteriormente repetían lo mismo y les volvían a inscribir, lo cual esta práctica es un flagrante abuso a los derechos laborales de cualquier trabajador,



no es privativo solo de este segmento de población que son los trabajadores del campo. Por otro lado también, me expresaron que no les están cubriendo la participación de los trabajadores en las utilidades, así como sucedió en el año 2021, volvieron a repetir esta mala conducta, esta mala conducta, esta mala práctica de la empresa agrícola Agribella y este 2022, tampoco les cubrieron la participación de los trabajadores en las utilidades, lo cual, déjenme ustedes compartirles compañeras Diputadas, compañeros Diputados, que hay que prestarle especial atención a este tema, sobre todo porque en Baja California, contamos con una dependencia, cuya rectoría principal es dirigir políticas públicas en materia del trabajo y por supuesto, esta Secretaría, que acabo de citar, tiene dientitos suficientes para aplicar con eficacia y eficiencia y de manera contundente lo que está contenido en la Ley Federal del Trabajo, para evitar que sigan repitiendo la conducta, en agravio de los derechos y de los intereses económicos de los trabajadores; así también les comparto que algunos trabajadores que se acercaron con un servidor, principalmente fueron dos los que se acercaron con un servidor, para generar este encuentro con el resto de sus compañeros, a ellos dos, les están asignando como represalias trabajos duros al interior de la empresa agrícola Agribella. Es decir, prácticamente, como consecuencia del reclamo que ellos legítimamente están haciendo exigible, para que sus derechos laborales sean respetados, ahora bien, les comparto a ustedes, ya de manera más específica que este exhorto va tendiente principalmente en dos puntos medulares que me permito a ustedes destacar: el primero es para efectos de que se solicita la intervención del SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA, es decir, del Gobierno de



Baja California, PARA efecto de que AUDITE Y FISCALICE a la Empresa Agribella, toda vez que se tiene la presunción de que están encubriendo, además de malas prácticas, evadiendo impuestos a nivel estado, por lo tanto, podemos llegar a la conclusión de que se puede presumir que se está tipificando como un posible delito de orden fiscal; entonces es importante que el SAT de Baja California, preste especial atención. Ahora bien, me voy a ir a la parte vital, que vale la pena destacar.

ÚNICO.- ESTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE POR SU URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA, AL LIC. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO REVISE EL ESTADO QUE GUARDA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES, Y VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EMPRESA AGRÍCOLA "AGRIBELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CAPITAL VARIABLE", ASÍ TAMBIÉN SE LE EXHORTA PARA QUE FIJE (esta parte es vital destacar) PARA QUE FIJE DÍA Y HORA, PARA QUE ESCUCHE Y ATIENDA EL SECRETARIO DEL TRABAJO, A LOS 27 TRABAJADORES DE LA EMPRESA EN REFERENCIA, DONDE SU SERVIDOR TAMBIÉN, ME OFREZCO ESTAR PRESENTE Y TRABAJAR CONJUNTAMENTE PARA BUSCAR ALGUNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN.



Y vuelvo a reiterar una frase que es muy coloquial, pero es muy propia de nosotros los Mexicanos: "Problema que no se soluciona a tiempo, crece como una bola de nieve y al rato, pues se convierte en un problema que no se puede contener", esta parte es vital, que le presten especial atención a quienes me están escuchando, que les corresponde precisamente la planificación de las políticas públicas en materia del trabajo, en el gobierno de Baja California. Así también y en caso de que se haya ordenado en este caso una inspección, es decir derivado de este trabajo, posterior al 9 de junio, que fue cuando expresé un posicionamiento público, directamente aquí, vale la pena que el Secretario del Trabajo en esa reunión, que fijaría él día y hora, para yo ser el interlocutor con los trabajadores y que los escuche y los atienda, vale la pena que el Secretario del Trabajo del Gobierno de Baja California, nos diga que arrojó el resultado de la inspección, que haya practicado, si es que se practicó, una vez que un servidor, el pasado 9 de junio, establecí en un posicionamiento, casi, casi, como si fuera una denuncia pública, donde seguramente, pudieron ellos haber hecho lo propio, si es vital conocer que fue lo que arrojó y si no hay una inspección que se haya practicado, es necesario que hagan lo necesario, para que si se practique y voy a concluir.

Así también destaco: que el Secretario del Trabajo, funja como interlocutor para buscar una salomónica solución, es decir que en esa reunión que él establezca, de alguna manera, que pondere hablarle al apoderado legal de la empresa agrícola, para buscar alternativas de solución y en caso de que se agote el diálogo y no se logre un acuerdo conciliatorio entre la empresa y los 27 trabajadores,



vale la pena que el Secretario del Trabajo, ofrezca a los trabajadores la asesoría por conducto de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, que son ellos, que actúan como si fueran una defensoría pública, pero en materia laboral, ¿Para qué? Y concluyendo mi intervención: Para ser respetuoso con el tiempo y con el objeto precisamente de que, de que los procuradores brinden la asesoría jurídica a los trabajadores y les representen ante el Centro de Conciliación Laboral, para lograr una solución inmediata a este conflicto. Y es que les quiero pedir...

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Diputada Presidenta.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Si, perdón, iAh sí!, concluyendo, gracias... Así también, SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA, LIC. JORGE ALBERTO RAYGOZA LUCERO, PARA QUE AUDITE Y FISCALICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA EMPRESA AGRÍCOLA AGRIBELLA, UBICADA EN: CAMINO ARROYO, SAN CARLOS PARCELA No. 15 EN SAN CARLOS, MANEADERO, EN ENSENADA BAJA CALIFORNIA.

**DADO** EN LA SESIÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" A ESTE DÍA 23 DE JUNIO DE ESTE 2022. Es cuanto Diputada y una disculpa si abusé de los dos minutos en exceso, después se los compenso, gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las y a los Diputados ¿Si desean intervenir en contra de la misma?



- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Yo tengo una petición muy especial.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿De la dispensa de trámite?
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Si. Bueno, seguramente antes de que se someta a votación, a mí me gustaría, de ser posible que en los términos del artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, cuando llegue el momento oportuno, se someta a consideración, a través de votación nominal, es decir que en lugar de que se someta en votación económica, a mí me gustaría conocer el sentido del voto.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿De la Dispensa o la proposición?
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: De la proposición como tal, por eso dije en su momento oportuno, cuando llegué.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Cuando sea la proposición.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Así es.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se le, no teniendo intervenciones en contra de la dispensa de trámite, se le pide al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa presentada.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Una vez aprobada la dispensa de trámite, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se le pregunta a las y a los



Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Diputado Molina, ya casi no veo yo, con estos espejos.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Son muchos cristales, pero aquí estamos. ¡Eh! Más que en contra, digo en la proposición, es que no me quedó claro, nada más pedirle al Diputado que nos precisara, este, porque refirió varias veces, compañero, que los ha estado asesorando y que conoce perfectamente el asunto, pero luego pide que la Secretaría los asesore, entiendo que ya están asesorados por usted, aparte que es abogado y fue Secretario del Trabajo, este, pues lo repitió varias veces, entonces luego pide que le den asesoría y que los representen, pero usted ya debe de tener conocimiento si el caso amerita representación y así lo afirmó, digo yo lo comparto, se lo comento, porque pues cuando a mí me llegan asesorías jurídicas, materialmente representamos a mucha gente como obligación de gestión social que tenemos, que no solo va en el tema de despensas o apoyos económicos, sino materialmente según la Ley, podemos ser gestores, en las causas de la ciudadanía y la autoridad tiene la obligación de respondernos a esa gestión de manera preferencial, inclusive en algunos casos de extremas injusticias, dijo yo así lo hago, se lo comparto, me imagino que usted también podría hacerlo; entonces, nada más que nos precise, este, si ya los asesoró, está pidiendo una nueva asesoría o puede usted plantear directamente con el Secretario, digo, usted tuvo esa función, o si lo que está pidiendo nada más que nosotros pidamos es que lo representen, nada más para que quedara preciso, que, ¿Cuál es el alcance del exhorto que usted nos plantea a la Secretaría del Trabajo? Este, para que me quedara, este, digo, no solo a mí, sino a todos más nítido, lo otro se lo



hago como un comentario, somos abogados, este y la gestión, o la función de gestión social que tenemos puede llegar a ese extremo también, digo, para que lo considere, si no lo había considerado y podría usted, este, asesorarlos y representarlos de manera directa. Es cuando Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado Sergio.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Si.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿Va a responder al respecto?
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Sí, con gusto y voy a ir este, esbozando cada uno de los comentarios que expresó hace un momento el Diputado Juan Manuel Molina y lo comparto con mucho gusto. El contenido de la proposición es ampliamente conocido porque ustedes tienen el contenido del documento y que fue circulado con antelación, ahora bien, voy a la parte medular derivado de sus preguntas, son varios momentos, el primer momento es que los trabajadores levantaron la mano e hicieron pública la denuncia, su servidor el 7 de junio me constituí directamente con ellos, estuve platicando, les expresé realmente como si fuera una asesoría jurídica directamente ahí en extramuros, en el exterior de la fuente del trabajo, se encontraba también el empleador, que es el administrador único, conversé con él, los trabajadores estaban del otro extremo, definitivamente también hay que estar consciente que como Diputados, tenemos limitaciones, sí, tenemos diversas funciones, entre ellas la función legislativa, fiscalización de cuentas públicas y de gestión social; hice lo propio y en ese momento el empleador no brindó una alternativa de solución y entonces por ello el 9 de junio, presenté un posicionamiento, para efectos de que la Secretaría del Trabajo, lo tomara, lo hiciera suyo y por supuesto se constituyera



para practicar las inspecciones en el lugar y revisar todos los documentos y revisar las condiciones generales de trabajo, ese es una etapa; la siguiente etapa, derivado de su pregunta, le manifiesto que, ya ahorita fui más allá, toda vez de que no hemos visto de manera específica, de parte de la Secretaría del Trabajo, un acercamiento con los trabajadores, por ello es este exhorto, ¿para qué? ¿con cuál objeto? Con el objeto de qué si no se practicaron las inspecciones, se practiquen, 2. Que nos comparta si se practicaron las inspecciones, cual es el resultado que arrojó. 3. El Secretario fije día y hora para que atienda a los trabajadores en presencia de un servidor. 4. Que funja como interlocutor entre la empresa, porque no es lo mismo, ser Diputado y no tener la potestad dentro de las atribuciones como Secretario de Estado y él si las tiene para efecto de que funja como interlocutor, otra vez, aun cuando yo no tuve éxito, que él sí, estoy seguro que puede tenerlo en su calidad de Secretario del Trabajo o si no aplique la ley, para que funja como conciliador entre el empleador y los trabajadores, escuche ambas partes y les conmine a llegar a un entendimiento, no hay acuerdo, y entonces la siguiente etapa, que el Secretario del Trabajo, ponga los servicios de la Secretaría del Trabajo por conducto de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, que es un área importantísima de esta dependencia, que son los abogados de la Secretaría, quienes estarían ya platicando y donde ellos tendrían la estafeta para asistirles y representarles a los trabajadores, ante el centro de conciliación laboral, ¿para qué? Para que se solicite la conciliación y ahora ya, por los cánones institucionales, llamen a cuentas a este empleador, porque yo no les puedo representar a título personal y el Diputado Juan Manuel Molina, debe saber que tenemos esa limitación de conformidad a lo que establece la ley, es decir



que por un lado ya se les brindó la asesoría, pero por el otro los abogados que le asistirían a los trabajadores, definirían la ruta y la estrategia jurídica a seguir para representarles directamente a todo este universo de trabajadores ante el centro de conciliación laboral, espero Diputado Molina, que haya sido útil mi explicación detallada y cronológica y si hay alguna duda, aun cuando lo expresé de esta manera, con gusto estaré listo para aclararle y despejar cualquier otra inquietud; es cuanto, gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿Alguna otra Diputada o Diputado que tenga alguna intervención al respecto?
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: ¿Si me permite una precisión Presidenta?
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Tiene el uso de la voz Diputado Molina, por alusión supongo...
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Si claro.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: ...y luego la Diputada Dunnia.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Si claro. Este, solamente comentarle al Diputado este, que no existe ese impedimento Diputado, es impedimento ético, que usted o cualquier abogado, o cualquier profesión que tuviera aquí, estuviera desempeñándola, es impedimento ético, pero no hay impedimento si se hace por gestión o causa social, usted puede hacerlo también, eso se lo afirmo, este y si usted tiene un artículo de la Ley o la Constitución que diga otra cosa, me lo comparte más tarde, con todo gusto, más tarde, ya este, yo se lo estoy afirmando ahorita, pero si lo tiene, pues igual, el impedimento es



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*ético, es correcto, pero que estuviera usted atendiendo en su despacho, eso no sería lo correcto, este, pero como gestión social, es su obligación; es cuánto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado, ¿Quiere hacer... contestar? ¿Diputado Sergio? Diputada Dunnia, tiene el uso de la voz.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias Diputada Presidenta. Yo tengo una pregunta Diputado Moctezuma y esto es derivado a que no considero oportuno o necesario llamar a un exhorto, hacer el exhorto al Secretario del Trabajo, tampoco al Director General, con eso se puede tratar en corto, si usted tiene meses platicando, gestionando, para los compañeros de Agribella, en este caso, ¿usted ha buscado un acercamiento directo con la Secretaría de Trabajo? Porque eso como Diputados y Diputadas, sabemos que podemos hacerlo y de hecho es parte de nuestro trabajo buscar la solución para nuestros ciudadanos, entonces mi pregunta es a esto, ¿usted ha buscado un acercamiento con ambas dependencias para buscar la solución a este problema? Y si es así, ¿qué respuestas ha obtenido?
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Con gusto, si claro; miren iEh! Uno como legislador, va en etapas, por ejemplo: diferentes compañeros presentamos proposiciones, pero ello no quiere decir que necesariamente nosotros hayamos agotado el acercamiento directo con el servidor público que estamos exhortando, la primera parte se tiene que dar, una vez que nosotros, a través de este conducto de la Vigésima Cuarta Legislatura, cuando se aprueba, entonces inmediatamente nos vinculamos para que, generar la gestión, es decir, la Diputada Dunnia, hace mención que yo tengo meses, lo cierto es que estamos a 23 de junio y este inconveniente tiene pues escasas,



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*poquito más de dos semanas, porque fue la solicitud presentada por los trabajadores el seis...

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Sin tantas palabras...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Déjeme concluir...
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: ...mi pregunta fue directa...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: ... si es tan amable. porque estoy en el uso de la voz. Ya que concluya, porque yo la escuché atentamente y me merece respeto usted, si es tan amable. Entonces una vez que esta Legislatura determinemos en el pleno, la aprobación, entonces cuando se le notifique que el exhorto, si es el caso, ha sido aprobado y el Secretario del Trabajo de cuenta de ello, que ya lo ha recibido, a partir de ese momento, voy a empezar las gestiones para que él conozca cronológicamente todo lo que permea en el asunto que nos ocupa, es decir que después de que, si se determina la aprobación, vamos a hacer lo propio, ahora bien, en relación a lo que manifiesta el Diputado Molina, podemos hacer gestión social, sí, la gestión social, definitivamente esa siempre la podemos hacer, pero que no pierda de vista que en un centro de conciliación laboral, prácticamente tiene que haber un representante legal, que va a ser designado por este universo de trabajadores y precisamente atendiendo la limitación que está contenida en la Ley Federal del Trabajo, para evitar malas interpretaciones, precisamente el objeto es que la Secretaría del Trabajo, a través de la dependencia, haga su chamba, porque nosotros hacemos una parte, y el trabajo en equipo sucede cuando dos entes, uno hace lo que le corresponde hacer y el otro ente, hace por otro lado, lo que



le corresponde hacer, entonces yo creo que aquí le puedo disipar esta inquietud al Diputado Molina, si el cuestiona de que pues, tenemos esta oportunidad de representarles ante este centro de conciliación laboral, necesariamente tiene que estar contenido en autos, es decir en las constancias de la conciliación, quien les va a estar asistiendo y quien les debe de asistir, es quien legalmente tiene la obligación, que es la dependencia que acabo de referir, por conducto de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo; es cuanto, si tiene algún comentario la Diputada Dunnia, con gusto, quedo a sus órdenes, gracias.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Si lo tengo Diputada Presidenta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Tiene el uso de la voz Diputada.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias. Es nuestra responsabilidad primero acercarnos a las Secretarias de Trabajo, si tenemos realmente el interés por ayudar a nuestros ciudadanos, estar al pie del cañón para ellos y por ellos, el primer paso, sería ese Diputado, acérquese, busque y vea; bueno como usted, entre tanta palabra si le pude traducir, es iNo! usted no se ha acercado, deje le cuento que yo sí, hice que ya de hecho se inició una inspección, precisamente para este tema, entonces vuelvo a reiterar mi tema, no es necesario un exhorto, y si usted se hubiera acercado a la Secretaría del Trabajo, sabría que ya se está trabajando en el tema. Es cuanto Diputada Presidenta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿Quiere el uso de la voz, de nueva cuenta?
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Tengo muchas respuestas para brindarle a la Diputada, sin embargo, no me quiero desgastar,



lo cierto es que estamos haciendo lo adecuado y prueba de ello es de que pues la Diputada debe saber cuál es nuestra vasta experiencia académica profesional, entonces estoy plenamente seguro de algo, es importante todos los que estamos aquí, tenemos que estar siempre convencidos, es confiar en nuestro sentido común, pero ir más allá, tener la experiencia para desarrollar con mucha eficacia, que al final se traduzca en un resultado satisfactorio, un exhorto si entonces no tuviera sentido los exhortos, nadie de los que estamos aquí, el Diputado Román Cota, no hubiera exhortado a quien exhortó y quien me antecedió, la Diputada Monse, pues no hubiera exhortado a quien exhortó, es decir los exhortos son importantes y el trabajo, derivado del exhorto, ya cuando la autoridad se hace sabedora que le estamos exhortando, entonces generar el acercamiento para hacer precisamente el encuadre y que nos brinden alternativas de solución, todos en el ámbito de nuestra competencia, tenemos que hacer lo que nos corresponda, para ello nos pagan, para desarrollar con eficiencia y eficacia nuestra labor; es cuanto gracias.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señora Presidenta ¿me permite?
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: ¿Puedo Diputada Presidenta?
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Sería Primero la Diputada Dunnia, después sigue usted.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Y es que estoy más que de acuerdo con usted, en que nos pagan muy bien por hacer el trabajo Diputado Moctezuma, sin embargo, yo jamás dije que no eran necesarios los



exhortos, los exhortos son necesarios, una vez que agotamos las instancias y los pasos suficientes para saber que no obtuvimos una respuesta o que no estamos haciendo lo que nos corresponde, sin embargo, va a hacer exhortos solamente porque no, no quiero encontrar una palabra en que se vuelva a sentir usted ofendido, iEeeeh! No quiero hacer exhortos a dichos y diretes solamente porque quiero, creo que ese es el camino correcto, si es un camino correcto el exhorto, cuando ya agotamos las instancias, todo esto se derivó solamente de una pregunta, ¿Usted se acercó a la Secretaría de Trabajo? No lo hizo, yo si lo hice, le doy la respuesta, por lo tanto, le comunico, no veo necesario un exhorto cuando ya se está trabajando en este tema tan específico.

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Una pregunta que quiero formularle, si me permite por alusión a la Diputada Dunnia.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Por alusión Diputado, tiene el uso de la voz.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Usted tiene conocimiento que, primero, la primera pregunta que deseo formularle es: En esta reunión que usted dice, que ya se celebró, ¿usted estuvo presente, para representar los derechos y los intereses económicos de los trabajadores del campo de la Empresa Agribella?
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Cada reunión que he tenido con el Secretario de Trabajo, ha sido de manera física.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: La pregunta no fue esa. Usted las reuniones que ha sostenido...
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: iAh! Puedo responder como usted responde también...



- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: ¿Las reuniones que usted ha sostenido con el Secretario del Trabajo es para ver el tema de los trabajadores de la Empresa Agrícola Agribella?
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Es para este y muchos otros temas.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Okay, ¿Usted le ha informado, usted ha sostenido reuniones con los trabajadores, los 27 trabajadores de la Empresa Agrícola Agribella, para informarles cual fue el resultado de los trabajos que usted realizó, derivado de ese acercamiento que tuvo con el Secretario del Trabajo? ¿Si o No?
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: He tenido acercamientos con los Concejos Agrícolas y también con Concejos de nuestros compañeros campesinos, quienes tienen
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Los concejos Agrícolas son Asociaciones Civiles.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: ... quienes tienen además .... (Hablan al mismo tiempo la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López y el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López)
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Compañeros vamos a hacer un dialogo por favor.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Entonces me queda claro y los bajacalifornianos están escuchando que la compañera Dunnia, no se ha entrevistado y ......



- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Moción de Orden Presidenta, moción de orden.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Por favor Diputado Sergio...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Si.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Estaba la Diputada, sigue el Diputado Blásquez, ¿Ya terminó Diputada Dunnia, de la interrupción que le acaban de hacer>
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Claro.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: No, adelante Presidenta, no pienso seguir el juego, adelante con...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Fíjese, ieh! Nada más que fue, cuando se acaban los argumentos....
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado tiene el uso de la voz...
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Una moción de orden por favor.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Moción de Orden.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Ya los llamó a que concluyeran, ya concluyeron y dijo que seguía el Diputado Blásquez, vamos a escuchar al Diputado Blásquez.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Tiene el uso de la voz Diputado Blásquez.



- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Les suplico resuelva el asunto con el orador anterior, antes de que yo tome la voz por favor.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Dígame, otra vez...
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Si se resuelve la inquietud del compañero, previo a que yo tome el uso de la voz, por favor.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: ...es importante, (se escucha su voz muy lejana)
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Esta apagado su micrófono.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: ...que no siempre es importante que un legislador escuche solo el planteamiento de una parte que es la autoridad, es importante y es medular escuchar a los que realmente están inconformes y que aspiran a la justicia real y efectiva, porque ella expresó que ha escuchado los Concejos Agrícolas, si el Concejo Agrícola actuara con eficiencia y eficacia, ya hubiera generado acercamiento con los trabajadores y hasta donde yo tengo conocimiento el día de ayer me informé con ellos, que ninguna autoridad les ha, les ha llamado para escucharles, atenderles, y establecer una ruta de solución y entonces como la autoridad no ha hecho lo que debe de hacer, entonces nosotros como representantes populares, estamos para ello y con ese objeto estoy presentando este exhorto, nada más era mi comentario, porque entonces me queda claro que la Diputada Dunnia, no se ha acercado con los que realmente a quienes debe de escuchar que son los trabajadores y si no hay ello,



"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

pues entonces lo demás es un discurso demagogo desde mi apreciación; gracias, es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias, se da por concluido el debate del tema y se le va a pedir al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la...
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señora Presidenta, ¿me permite el uso de la voz?
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Le cedió su lugar al Diputado.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: No, no, no, lo que pasa es que había una situación irresuelta con un orador y yo no puedo montarme en la voz de un compañero de pleno, o sea, tengo que esperar a que se resuelva la inquietud para entonces hacer uso de la voz, va a ser muy breve.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Por cortesía le vamos a dar el uso de la voz, pero nuestra Ley Orgánica dice que nada más la presidencia puede dar la palabra y usted se la cedió al Diputado.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: No, no se la cedí de ninguna manera, yo me dirigí a usted y le comenté que no podía hacer el uso de la voz, si había una situación irresuelta con un orador, compañero del pleno, yo no soy quién para tomarme esa facultad, señora Presidenta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Tiene el uso de la voz Diputado.



- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Gracias por su indulgencia, señora Presidenta. Compañeros miren, lo primero es que los exhortos no son necesariamente un argumento por, de última apresurada y apremiante instancia, los exhortos que se dan en este Congreso, son solicitudes atentas que un compañero, par de nosotros, presenta a nuestra consideración, si nosotros nos ponemos en una situación de revisión exhausta, pues vamos a encontrar que más del 80% de los exhortos que aquí se presentan son ociosos, digo, medidos por la regla que se propone, pues serían ociosos y sin embargo, por cortesía parlamentaria, por solidaridad con los compañeros, pero máxime cuando se trata de un tema, en donde no debe despreciarse ni un solo movimiento, ningún solo recurso, porque estamos hablando de las personas más vulnerables desde el punto de vista laboral en el estado, por supuesto que las gestiones, por supuesto que los acercamientos, por supuestos que todos los intentos que un legislador haga, son válidos, pero si se acompañan de un exhorto debidamente requisitado y aprobado por un pleno, pues por supuesto que surten más efectos y mejores alcances, yo les pido nos sumemos, este solidariamente con el exhorto del compañero, no pasa de que el señor Secretario, reciba una petición más que bien hace falta en defensa de esos compañeros, que por cierto, la situación en San Quintín, se está empezando a descomponer, no sé si se han dado cuenta, entonces yo creo que si se le presenta ese exhorto al compañero Secretario, va a tener una razón más y poderosísima, porque se trata del Congreso para intervenir en el asunto que solicita el compañero Moctezuma; es la cuenta señora Presidenta y nuevamente gracias por su tolerancia.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Una vez concluidas las participaciones se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la proposición presentada.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Nada más, ya ve que le solicité en votación nominal, yo le solicité en mi uso de la voz.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado, tuvo bastantes intervenciones para solicitarlo y que lo secundaran dos personas, como lo marca la ley.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Pero, no sabía que teníamos que hacer la petición dos veces.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Es que la hizo cuando no era tiempo.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Gracias, se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la proposición presentada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Diego, Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su proposición.



- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias, gracias Diputada Presidenta, solicito que el texto íntegro de la presente proposición se inserte en

los instrumentos de registro parlamentario.

DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE PODER

LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,

HONORABLE ASAMBLEA:

En sesión de pleno del pasado 09 de junio del 2022, por votación de mayoría de las diputadas y diputados de este Congreso, fue aprobado un punto de acuerdo, para solicitar al Titular, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, informara a esta Soberanía de los resultados parciales o finales de la auditoria anunciada en el mes de noviembre del 2021, a los servicios de inspección y auditoria presentados por la moral particular, ROMAFAM S.A. de C.V., conocida como FISAMEX, en favor y por cuenta de los organismos operadores de agua en la entidad, los ingresos generados por dicha actividad, y el destino de su erogación, así como el estado de los medios legales de defensa promovidos por los usuarios no domésticos a los que les fueron determinados adeudos de agua y omisiones en el pago de otros derechos conexos.

No sin antes agradecer públicamente su apoyo a la proposición propuesta a su consideración por el suscrito, compañeros Diputados, es oportuno comentarles que una vez conocida dicha solicitud, diversos organismos de la sociedad civil, como colegios y asociaciones de profesionistas, se acercaron para expresar su



deseo de apoyar de manera gratuita y sin otro propósito que abonar a la transparencia y rendición de cuentas sobre los asuntos públicos, las labores de la auditoría que las autoridades estatales anunciaron realizarían respecto a este controvertido contrato de prestación de servicios, suscrito en la administración del Ex Gobernador del Estado, Jaime Bonilla.

Ciertamente, en la participación activa de la sociedad civil en los asuntos públicos es sumamente valiosa en las sociedades democráticas, al incrementar la confianza pública en las instituciones, además de ser particularmente relevante para el logro de objetivos y resultados de buena gobernanza en áreas como la gestión de las finanzas, de la gestión financiera pública, la prestación de servicios, y la lucha contra la corrupción, y el fortalecimiento de las tareas de fiscalización, auditoría y supervisión externa.

El ejercicio del escrutinio público a través del ojo supervisor ciudadano, proporciona una evaluación independiente y objetiva de la gestión y ejecución de las cuentas, recursos, programas y políticas públicas.

Sobre el particular, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, dispone en los artículos 2, 9 y 13, que los Estados deben desarrollar políticas coordinadas y eficaces que promuevan la participación de la sociedad en la prevención y lucha contra la corrupción, en la rendición de cuentas y en el manejo de los recursos públicos.

De ahí, se proponga emitir un atento y respetuoso exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al fin de que en el ámbito de su competencia, determine la



pertinencia y factibilidad jurídica de realizar auditoría ciudadana especializada sin costo para la administración estatal, a través de organismos de la sociedad civil, colegios o asociaciones de profesionistas, u observatorios ciudadanos, respecto de justificación de la necesidad de la contratación de FISAMEX, así como de sus inspecciones, dictámenes, cobros, ingresos y egresos de los recursos públicos con motivo del contrato de prestación de servicio celebrado entre esta empresa privada y los organismos operadores del aqua del Estado.

Por mencionar dos ejemplos de organismos de la sociedad civil que pudieran coadyuvar en la ejecución de esta auditoría ciudadana, sin fines de lucro, tenemos al Colegio de Contadores Públicos de Baja California, A.C, con sede en el municipio de Tijuana, que aglutina profesionistas especializados en las áreas periciales contables y fiscales, operando de hecho, como Sindicatura del Contribuyente en ese municipio; o bien, en Mexicali contamos con el observatorio ciudadano denominado OBSERBC, una organización, que vigila, informa, analiza, y promueve la construcción de un gobierno abierto que genere el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Baja California.

Los restauranteros, hoteleros, dueños de pequeños comercios como tortillerías, o abarrotes, y los industriales que pagaron los 1812 millones de pesos que refiere el Gobierno del Estado, se recaudaron por los servicios de FISAMEX, así como los ciudadanos en general, merecemos tener la certeza del ingreso en las arcas estatales, así como el destino del monto que se supone que recaudó esta empresa privada que hizo a nombre y por cuenta de los organismos operadores



del agua, a cambio del 20 por ciento, con algunos hasta el 30 de comisión, como un monto que supera los 300 millones de pesos.

Por cierto, en la pasada sesión, al discutirse la proposición a la que me he referido como antecedente, se afirmó que esos ...

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado, favor de concluir.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: ... ya voy a terminar. Se afirmó que estos 1800 millones de pesos provenientes de las auditorias de FISAMEX, habían sido destinados al pago del acueducto, del adeudo, perdón, histórico que se tenía por parte de Gobierno del Estado, con la U.A.B.C., por lo que al investigar la veracidad de esa información, obtuvimos que dicha deuda, se pagó con tres prestamos que pidió el Ex Gobernador Jaime Bonilla; 937 millones de pesos que pidió a BANSI, 634 millones de pesos a Afirme, y 200 millones a Accendo Banco. Abrir un hoyo para tapar otro, dicen por ahí.

Me voy a ir ya directo entonces a la, a la, al resolutivo.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Por favor Diputado.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Por lo antes expuesto,
   solicito a esta soberanía.

## **RESOLUTIVO**

**ÚNICO.** El Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, a fin de que en el ámbito de su competencia, determine la



pertinencia y factibilidad jurídica de realizar auditoría especializada sin costo para la administración estatal, a través de organismos de la sociedad civil, colegios o asociaciones de profesionistas, u observatorios ciudadanos, respecto de las inspecciones, dictámenes, cobros, ingresos y egresos de recursos públicos con motivo del contrato de prestación de servicios celebrado entre la persona moral ROMAFAM, S.A. de C.V. (conocida como FISAMEX), y la administración pública estatal, en favor y por cuenta de los organismos operadores del agua en el Estado.

Es cuanto compañeros Diputados.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las y a los Diputados ¿Si desean intervenir en contra de la misma? De no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la propo... la dispensa de trámite presentada.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: En consecuencia, se declara abierto el debate de la Proposición, se pregunta a las y a los Diputados ¿Si desean intervenir en contra de la misma? De no ... Diputada Daylín, tiene el uso de la voz.



- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias, no es en contra, simplemente recordar este tema tan lastimoso para Baja California, y pues nada más pedirle al Diputado proponente si es posible adherirme a su proposición.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Bienvenida.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿Alguna otra Diputada o Diputado? Agotándose la lista de oradores al respecto, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la proposición presentada.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la proposición presentada; se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar su proposición.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA.

La suscrita integrante de esta Legislatura y con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y los demás relativos a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, me permito presentar ante esta soberanía, Proposición de Exhorto respetuoso al Doctor José Adrián Medina Amarillas



Secretario de Salud del Estado de Baja California, al tenor de la siguiente

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Se está viviendo un importante cambio demográfico en nuestra sociedad, los avances en medicina han potenciado la reducción de los niveles de mortalidad y han aumentado la esperanza de vida.

Los adultos mayores son un pilar fundamental en muchas de las familias en nuestro país, son parte de nuestra cultura e idiosincrasia mexicana, son nuestra historia, son nuestra sabiduría y son ellos quienes han construido lo que tenemos.

De acuerdo a datos de INEGI, en el año 2020 residían en México 15.1 millones de personas de 60 años o más, que representan el 12% de la población total.

El Informe censal de 1990 y 2020 indica que la población de 60 años y más pasó de 5 a 15.1 millones, lo cual representa del 6 y 12 % de la población total, respectivamente. Este incremento evidencia el proceso de envejecimiento que se observa a nivel mundial. Grupos de edad, en 2020, del 56% de personas adultas mayores se ubican entre los 60 y los 69 años.

Las y los adultos mayores son parte de un grupo vulnerable, muchos son víctimas de abandono, maltrato, marginación. Incluso en el seno familiar sufren de despojo, agresiones que caracterizan mucha de la vida cotidiana de algunos ancianos.

Por lo anterior, es imprescindible que continuemos desarrollando acciones legislativas integrales e incluyentes para este sector de la población, fomentando una conciencia colectiva y sensibilizando a la ciudadanía, puesto que tarde o



temprano todos formaremos parte de este grupo poblacional y tenemos la oportunidad de sembrar las bases y fortalecer un mejor panorama para la vejez.

La presente Proposición tiene como objeto la implementación de mejores apoyos y programas de apoyo al Abuelo.

Este programa que se propone, consiste en la vinculación con estudiantes universitarios de las carreras de Medicina, Enfermería, Psicología y Nutrición.

Toda universidad que cuente con las carreras previamente mencionadas, serán potenciales a inscribirse a este programa, mediante el cual los futuros profesionistas podrán marcar la diferencia y lograr un tremendo aporte para la sociedad, canalizando sus conocimientos y sus esfuerzos desde sus respectivas carreras.

Con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita dispensa de trámite. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Legislatura del Congreso del Estado de Baja California:

## **ACUERDO**

**ÚNICO:** La Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Estado de Baja California, José Adrián Medina Amarillas, a efecto de que se implemente un programa de vinculación Apoya a un Abuelo mediante el cual se establezcan acciones de colaboración entre las universidades y los centros de salud del Estado en el cual estudiantes



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*de medicina, enfermería, psicología, nutrición y carreras profesionales afines presten un servicio social en beneficio de las personas adultas mayores.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Congreso del Estado de Baja California, Mexicali, a 23 días del mes de junio del 2022.

Firma la DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA POR MOVIMIENTO CIUDADANO

INTEGRANTE DE ESTA LEGISLATURA. Es cuanto Diputada Presidenta, gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se le pregunta a las y a los Diputados ¿Si desean intervenir en contra del mismo? De no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la proposición presentada, no, el trámite, la dispensa de trámite.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados ¿Si desean intervenir en contra de la misma? De no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la proposición presentada.



- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es No Aprobado.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara No Aprobada la proposición presentada; se le concede el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, para presentar su proposición.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Compañeras, compañeros, muy buenas tardes. Vengo a esta tribuna, acudo a ella a presentar un doble exhorto, a efecto de que se haga justicia a una familia agraviada, a una madre doliente, aquí se encuentra en esta sala la señora Cecilia Flores Solís, madre de la pequeña Adriana Cano, que murió en condiciones muy, muy extrañas, no resueltas todavía, se enteró de su muerte el pasado 7 de mayo, asimismo se encuentra la abuelita de la pequeña Adriana, la señora Micaela Flores Solís. Hemos acompañado el dolor de la señora Cecilia, luego de que el día 7 de febrero, quiero decir el día 14 de febrero, fue citada por la Institución denominada DIF, a efecto de requerir información sobre dos de los cuatro hijos, bueno, ya nada más le quedan tres que tiene, era un citatorio, para efecto de poder cumplimentar, desahogar algunas inquietudes sobre dos hijos y resulta que ese día el DIF le arrebata a los cuatro, a Adriana que murió, a Dana, a Jorge y a Lucas, el día 7 de mayo la instancia infantil a cargo del DIF, organiza una excursión a una presa y hasta allá llevan a la pequeña Adriana, se reporta



extraviada la niña, nadie supo de ella, no la encontraban, reitero a cargo del DIF y no es sino hasta el día siguiente cuando la niña aparece, no sabemos si ahogada, pero si muerta en el vaso de la presa, las primeras indagatorias a las que podido tener por los medios de difusión, indican que la última vez que la pequeña fue vista, son datos de la fiscalía, fue con un poblador de los ranchos de ahí aledaños a la presa, denominado José y apodado el brujo, y de ahí en más la Fiscalía no ha brindado mayor información. En el pasado ejercicio que realizamos aquí muy apresurado, con mucha prisa, con ganas de que esto se acabara, pues obviamente no hubo el tiempo para poder interrogar al fiscal sobre el caso, pero sí, por ahí señaló que se trataba al parecer, dice él, de una omisión de cuidados, por lo cual la niña apareció en el vaso de esa presa. Yo sugiero, pido su indulgencia señora Presidenta, porque pues por los tiempos, no, no creo que haya inconveniente sobre todo aquí, siendo madres algunas de las respetables compañeras, aclarar las cosas y ponerlas en su debida sintonía; aquí lo quiero dejar muy claro, yo no vengo a apedrear los balcones de nadie, ni a ensuciar los vidrios de la casa de nadie, simple y sencillamente como representante popular, yo vengo a apelar a la buena entraña de todos ustedes para que hagamos justicia, primero a esta pequeñita, que en razones no aclaradas, que en razones no especificadas pierde la vida y a la fecha no se conoce un avance en la investigación, y lo segundo, yo le pido a la señora Cecilia, si puede bajar su, su cartelón, a la señora Cecilia la hemos acompañado solidariamente en su pesar y las veces que me ha tocado a mí, entrevistarla o tener contacto personalísimo y humano con ella, pues la señora es una mujer como cualquiera, madre trabajadora de Baja California, de México, cuando se le



llama por teléfono pide un minutito, porque estaba trabajando en la fábrica y cuando se le requiere que vaya a alguna diligencia, la señora dice, nada más déjeme pedir permiso, porque estoy trabajando, madre que era de cuatro hijos, nada más le quedan tres. Entonces para obviar y no hacer este más tormentosa la presentación, voy a proceder a la lectura de los puntos de acuerdo.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Por favor Diputado, porque ya se acabó el tiempo.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Si.

**PRIMERO.** Se exhorta, con toda atención, a la Fiscalía General del Estado de Baja California, por conducto de su Titular, el Maestro Ricardo Iván Carpio Sánchez, con la finalidad de que se conduzca con la máxima responsabilidad y eficacia en el esclarecimiento de los hechos en que perdiera la vida una menor que se encontraba en custodia del DIF estatal descubriendo la verdad, sancionando a los responsables y dando satisfacción a los derechos de las víctimas, en especial a su progenitora, aquí presente.

**SEGUNDO.** Se exhorta, con toda atención, al organismo denominado Desarrollo Integral de la Familia, por conducto de su Titular, la Dra. Manuela Olmeda García, con el propósito de que en función del interés superior de la niñez, se revise la situación jurídica de los tres hijos de la señora que se ha venido aludiendo en el cuerpo de esta propuesta, en particular a la luz del derecho reconocido en el artículo 20, fracción IV de la Ley General de los Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes y ponderar ante el Juez competente la conveniencia de la devolución a su madre, en su caso, con los apoyos y beneficios que los



organismos y dependencias del Estado estén llamados a brindar. Es un amplio exhorto, que incluye a la señora Gobernadora del Estado, a las señoras Diputadas, a las mujeres de valía bajacalifornianas, a que se pongan en los zapatos de esta madre, que le realicen las investigaciones que correspondan a su modo honesto de vida, que estoy seguro tiene, que estoy seguro tiene y se le haga justicia con la investigación de la pequeña ya fallecida y la devolución inmediata de esos niños que día a día pierden. Es la cuenta señora Presidenta, en espera de la comprensión y el buen juicio de la asamblea, muchas gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las y a los Diputados ¿Si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite? Tiene el uso de la voz Diputado Juan Manuel Molina.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Primero que nada, quisiera extender mis condolencias, seguramente este, a nombre del Grupo Parlamentario que representamos también, por esta irreparable pérdida, es una situación extremadamente lamentable y sobre todo que se trataba de una menor que estaba al cuidado de. En este caso, lo tenemos que manejar como nos lo marca la ley, la Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, nos obliga a guardar mucha secrecía de los temas de los menores, y sobre todo este no revictimizar situaciones y por esa secrecía también resulta muy importante para poder medir este, este tipo de situaciones, saber y conocer detalles, a mí me parece que, y lo preciso con sumo detalle, porque uno incide en estos asuntos, aunque no lo



busquen a uno y tengo conocimiento que desde hace varias semanas, la fiscalía formuló una solicitud de audiencia de formulación de imputación en contra de los denunciados, y eso fue hace ya varias semanas y están a la espera de que se fije una fecha para audiencia de formulación de imputación, ese es el conocimiento que tengo y en el caso también este, de la Procuraduría del DIF, también hizo lo propio, pero este asunto está seguramente relacionado con otras situaciones que ameritaría este, lo vuelvo a decir, con toda la prudencia debida, que supiéramos un poco más, ¿Para qué? Para que se haga justicia, por supuesto que se tiene que hacer justicia y se tiene que saber quién y quienes cometieron una infracción a la ley, una omisión de cuidado, un descuido que tuvo una consecuencia irreparable, por supuesto que estamos a favor de que la justicia y todo el peso de ésta, caiga sobre quien desafortunadamente no tuvo el cuidado debido, yo le plantearía Diputado Blásquez, y en eso yo creo que podríamos estar de acuerdo, porque si no, como se ocupa más información, pues sería otro el proceder, que lo que pudiéramos hacer es una solicitud de información, ¿Por qué? Porque si lo que yo le planteo de primera instancia es de que ya hace semanas, ya hace, la fiscalía cumplió con su obligación de, de solicitar esta audiencia, pues entonces ya sabemos lo que nos van a responder, lo que le estoy comentando, pero pudiéramos pedir más informes, y, y añado en este momento, de que en ejercicio de esa obligación que tengo de gestión social, que me lo impone la Ley Orgánica, este, si ocupan una asesoría jurídica sobre el asunto, ahorita que concluya la sesión, con todo gusto nos sentamos, este señoras, señores que vienen, este, escuchamos su planteamiento, como abogado que es mi profesión de origen y darles alguna orientación o comunicación con las autoridades que tienen



incidencia en este asunto, porque es mi obligación y puedo hacerlo, este es cuanto, ese sería el planteamiento, no se Diputado Blásquez, yo entiendo que su interés, es que esto llegue a sus últimas consecuencias, y la forma en la que podríamos como Congreso, medir un camino, es primero pedir información de la que no sea reservada, conforme a la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes, porque debemos de preservar al máximo, al máximo, este su dignidad y la situación de su interés superior, por la situación de los otros tres, este menores que aún están en el sistema. Entonces ese sería mi planteamiento lo vuelvo a decir, estoy a sus órdenes, si ocupan una orientación jurídica y una enlace con las autoridades de manera directa. Es cuanto Diputada Presidenta.

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: A mí me gustaría en su momento oportuno hacer el uso de la voz. Gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Tiene el uso de la voz Diputado Sergio Moctezuma.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Claro, Diputado Marco le escuché atentamente, durante su intervención y definitivamente coincido plenamente en que tenemos que conocer la verdad real e histórica de lo que aconteció y la verdad legal de lo que está aconteciendo actualmente en un asunto que es del conocimiento público y así lo afirmo que no se ha traducido la injusticia para la señora Cecilia Flores en su calidad de víctima como madre de la menor Adrianita Cano, es importante que nosotros como poderes públicos, este es el momento oportuno de que se legitime el buen desarrollo del inicio de un gobierno transformador y la continuidad de este gobierno transformador para que la Fiscalía General del Estado, conozca la verdad real de lo que derivó en la



privación de la vida de la niña Adrianita, porque llego a la siguiente reflexión y esta parte yo creo que es digna de que todos lo analicemos y así lo expreso ieh! Colusión es igual a impunidad y cuando hay impunidad hay injusticia y cuando hay injusticia hay un hartazgo de la sociedad y cuando está en ese punto álgido hay que prestarle especial atención, no puede ser en éste momento oportuno que la presunción que se tiene de los presuntos responsables o las responsables simplemente no se haya ni vinculado a proceso y como consecuencia judicializado la privación de la vida de la niña Adrianita, mi voto te lo adelanto Diputado Marco va a ser a favor, a favor de la verdad real de conocer realmente qué fue lo que aconteció y que los presuntos responsables realmente alcancen una sentencia condenatoria que se traduzca en una sentencia ejemplar para que aquellos que se atrevan en el Estado de Baja California a lesionar a los niños, a las niñas y a los adolescentes la piensen dos veces antes de cometer sus fechorías, mi voto lo adelanto a favor y que es el momento oportuno de que el Fiscal a escasos cinco meses de haber iniciado su encargo pues va a tener que legitimarse haciendo lo que debe de hacer, tiene los medios, se tienen los medios para ello, gracias y es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Tiene el uso de la voz Diputada Rocio, nada más les recordamos que estamos en la dispensa de trámite, ya que también se entró al fondo acá en otro comentario.
- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Si, con su venia Diputada Presidenta pues primero ofrecer el sentido pésame a la señora, uno en ese tenor sabe de la circunstancia que puede estar viviendo y que es necesario que se



determine la...el posible delito por la omisión de cuidado que se haya llevado a cabo pero también no podemos dejar de ver el tema de los otros tres menores, por eso es importante que se le dé un seguimiento, primero tener la información correcta de lo que hay ahí, cómo es que se está desarrollando y tener precisamente la información real y darle un seguimiento oportuno que eso de verdad le ofrecemos por parte de este Congreso por la parte de la bancada de Morena, estar muy pendiente y darle un puntual seguimiento y darle lo que necesite, es importante que se revise y se dé seguimiento a esos tres menores por eso yo sí solicitaría en este momento que se fuera a la Comisión de Derechos Humanos y pedirle a los compañeros que conforman esta Comisión le den el debido seguimiento, es cuanto Diputada Presidenta.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: ¿Me permite señora Presidenta?
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Claro que sí, tiene el uso de la voz, estamos en el apartado de dispensa de trámite.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Sí, claro. Es el momento creo yo por lo expuesto, por los compañeros de pues debatirlo, mire, volvemos al mismo... a la discusión del Punto de Acuerdo del Exhorto, a veces nos vamos a poner muy finos en el análisis de ¿Por qué un exhorto? ¿Por qué mejor no otra opción? ¿Por qué mejor no acompañamos esta otra? Y si procediéramos de la misma manera, no habría un exhorto que prosperara aquí, esa es la verdad. Las peticiones que se expresan en el Punto de Acuerdo son muy sencillas, esto compañeros es un Posicionamiento político, pudiera ser en



algunos casos un Posicionamiento técnico-jurídico, pero en este caso es un Posicionamiento político en donde estamos nosotros precisamente solicitando revisiones y solicitando la máxima responsabilidad y eficacia en el esclarecimiento, no estamos de ninguna manera cometiendo irregularidad ninguna o indiscreción, ninguna, son hechos conocidos. Si lo que propone el compañero Molina fuera la solución, no tendría inconveniente en aceptarlo, pero no es la solución, no nos dejemos aquí contaminar por el tema de las diferencias que hay entre nosotros cada vez más notorias, simple y sencillamente los exhortos yo los voy a sostener como están, no es el interés de ninguna manera modificarlos, así fueron valorados por nuestra asesoría así los vamos a sostener pero no creen que si privar aquí a la justicia y privar a las buenas intenciones, como creen que esta madre iba a andar de institución en institución pidiendo días económicos en su trabajo, ausentándose de su fuente de trabajo para demandar la justicia sobre la muerte de su hija, se presumen muchas cosas, aquí no es... si no fuera suficiente la muerte de una niña inocente, es el hecho de lo que se presume exista detrás, lo hemos platicado y discutido por años, la señora es una mujer de bien, es una mujer trabajadora, no les presento aquí a una persona incorrecta, la señora es una mujer de bien, ¿Cómo que la citan por dos niños y le arrebatan cuatro? ¿Cómo que el citatorio era por dos de los menores y ese día, matanga dijo la changa con los cuatro? ¿Cómo es posible? ¿Cómo es posible que una institución se lleve a niños que están en custodia del Estado? A un paseo a una presa ¿en qué cabeza cabe? ¿En la cabeza de qué madre, cabe que a su hijo que está en custodia del DIF, aparezca de paseo en una presa? iHáganme el favor! La niña suelta y son testimonios de la Fiscalía, la última vez que lo



vieron...la vieron, la vieron con un individuo ajeno al Sistema del DIF, completamente ajeno, no tenía nada que ver, era un ranchero de ahí, entonces si esto no nos ablanda el corazón compañeros, pos ya mejor declarémonos de otra especie, a mí me duele el corazón y creo que este Punto de Acuerdo se tiene que ir en los términos porque tiene que saber el Fiscal que aquí este Pleno de seres humanos, le está demandando la mayor eficacia en la investigación y tiene que saber la señora Directora del DIF que estamos pendientes de los que se vaya a resolver sobre los tres menores sobrevivientes, la señora ha mostrado la mejor actitud procesal, la mejor de ellas, está yendo a escuela de padres, está yendo a todas las citas, está trabajando, que sepa no se está rehabilitando de droga ninguna, Señora, ¿Usted se rehabilita de algún consumo de estupefacientes? No, no, si la dejaran hablar ya verían que su opinión cambiaba, entonces yo les pido, que no dilaten este recurso, que le demos la obvia y urgente resolución que esto tiene y lo votemos en favor como un mensaje de este Pleno, aquí sí en defensa de la niñez y de las madres trabajadoras, es la cuenta.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Presidenta, solicito el uso de la voz.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muy bien, Diputada Alejandrina, después el Diputado Navarro, estamos en el debate de la dispensa de trámite.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Si, pues primeramente en los mismos términos, nuestro más sentido pésame a la Fracción del Grupo Parlamentario de Acción Nacional siempre va a ser muy importante, el interés superior de la niñez, en el caso que nos ocupa, estaba leyendo



detenidamente el Punto de Acuerdo que está solicitando y efectivamente, viene un apartado en el tema de la muchachita que tristemente falleció y que se está llevando el procedimiento ante la Fiscalía del Estado, por otra parte, según los antecedentes que también se desprenden en el mismo Punto de Acuerdo, está en proceso, no sabemos si en proceso administrativo o civil, ante el DIF o ante los Tribunales según corresponda porque no tenemos los datos adecuados, el proceso del cual se va a desprender, el que se retornen a su hogar a los niños que ahorita están a disposición del DIF ESTATAL y de la Procuradora... de la Procuraduría de Protección específicamente, en el caso que nos ocupa de los mismos términos, me toca a mí ser Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos, estaba escuchando también muy puntual todo lo que estaba comentando el Diputado Blásquez, en el sentido de que esta cámara a final de cuentas va a ser un Posicionamiento político lo señaló, más que un Posicionamiento técnico-jurídico, en este caso yo creo y lo pongo a su disposición que lo que más requiere la persona es el acompañamiento en ambos temas como se lo está definiendo ¿no? El tema de la Fiscalía para ver qué es lo que está sucediendo sobre la muerte de la menor, pero sobre todo el tema de los niños que están a disposición del DIF ESTATAL el procedimiento que se está llevando a cabo dentro del mismo y reitero porque puede ser un procedimiento administrativo para ver por cuál motivo se le privó a Usted, de que Usted llevara el ejercicio de la patria potestad en todos sus términos o por qué un civil en el que a lo mejor va a arrojar ya por parte de ellos porque no sabemos, si debe de haber, que se limiten el ejercicio de la patria potestad, en este caso y según lo resuelva aquí el Pleno, yo me comprometo si es que se vota que se vaya a la



Comisión de Derechos Humanos a darle seguimiento en los siguientes quince días, primero para investigar qué es lo que está pasando en el DIF ESTATAL, primero para determinar, ¿cuál era el proceso que se está llevando a cabo? En estos procesos según tengo entendido, porque me ha tocado llevarlos no es tanto la secrecía que indica el Diputado Molina, ahí yo creo que si nos van a dar información y yo creo que sí puede... podemos avanzar pues porque yo creo que lo que Usted quiere es a sus hijos tenerlos a su lado, si es cierto, en el tema de la Fiscalía es más secrecía en el tema del proceso penal que se está llevando a cabo dentro del mismo ¿no? Pero en el caso de que se defina por parte de esta Soberanía que se vaya a la Comisión de los Derechos Humanos yo me pongo a disposición en los mismos términos, para darle solución a los dos temas, primero en el DIF ESTATAL para ver qué está pasando con su asunto y se concluya en la rapidez posible el mismo y dos para ver qué está pasando en la Fiscalía porque efectivamente ese juicio se le debe de dar celeridad. Es cuanto, Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Tiene el uso de la voz Diputado. A el Diputado Navarro tenía el uso de la voz o ¿Es por alusión?
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Posterior al Diputado Navarro, su servidor, gracias.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Muchas gracias señor.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Por alusión Diputado Blásquez tiene el uso de la voz.



- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Celebro las expresiones de la compañera Santa Alejandrina, claro, que es perfeccionable pero no limitable, el recurso. Sí, aquí la compañera expresa una adición, yo quiero referirme a la compañera Cecilia, el hecho compañera de que este tema se esté tratando aquí pues ya creo yo podrá abrirnos los ojos, yo lo que les quiero decir como el proponente, yo retiro mi firma del Punto de Acuerdo, lo retiro. Díganme ¿quién lo quiere firmar? no es ese el tema, los dos...las dos conclusiones son absolutamente subjetivas que se conduzca con la máxima responsabilidad y eficacia en el esclarecimiento de los hechos en que perdiera la vida una menor, ni siguiera se menciona el nombre de la víctima ¿En qué afecta a este Pleno aprobar este resolutivo? Y el segundo, al DIF, se revise la situación jurídica de los tres hijos, hija e hijos de la señora que se ha venido aludiendo en el cuerpo de esta Proposición en particular, a la luz del derecho reconocido en los artículos XX a ver ¿En dónde está la violación?, ¿A qué secrecía?, ¿en dónde? Yo le agradezco compañera Diputada y escucho las propuestas que refuercen el trabajo pero no que lo limiten, entonces, ojalá que la señora Cecilia se vaya de aquí con la buena impresión de que los señores Diputadas, señores Diputados privilegian y ante la duda privilegian el derecho de los niños y de las madres trabajadoras, eso es lo que la compañera exige y si se requiere de un receso se los pongo así como es, para que platiquen con la señora como lo propone de una manera conveniente el compañero Molina con quien me ha tocado compartir otros esfuerzos ya aquí en algunas ocasiones señalados, lo hacemos. No mostró usted la comprobación, lo hacemos para que Ustedes como mujeres como



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*madres perciban si es o no una madre que reclama con justicia un derecho, es la cuenta compañeros.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado Navarro tiene el uso de la voz.
- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, no puedo decir, se respeta la opinión del Diputado Blásquez, creo yo que aquí lo que tenemos que buscar es justicia para una madre que perdió a un hijo, nunca lo he comentado seguramente ustedes no lo saben, yo también tuve cuatro hijos y uno está en el cielo, también me falta uno Cecy. Creo que esto, se le tiene que dar mucha profundidad por la eficiencia, estás aquí con nosotros y estás en buenas manos Cecilia, los Diputados te vamos a atender. Sé que la Fiscalía lleva un proceso y sé que en las carpetas de investigación tiene que haber formas no pueden decirnos o revelarnos o nada más decirnos lo que se debe según al marco jurídico, lo entiendo porque así es una investigación, yo apartaría un poquito el tema político porque realmente aquí es un tema de justicia, cuando un hijo se va uno lo que espera es justicia y yo sí lo digo de corazón y lo digo de corazón en serio, el tema debería, no es porque...el niño ya está fallecido ya está con nuestro Dios quien crea en Dios, creo que tenemos que mandarlo a Comisión a que se revise bien que empujemos todos como Congreso los 25 para que esto se resuelva, no es el tema de aventar el dardo, a lo mejor yo estoy mal a lo mejor está bien el Diputado Blásquez, es nada más mi manera de pensar ¿no? Y le reitero el apoyo incondicional a Usted Cecilia, de parte mía y de la Fracción Parlamentaria de Morena que estoy seguro que todos mis compañeros piensan lo mismo, es cuanto, Presidenta.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Sergio Moctezuma, después la Diputada Claudia Agatón y le recuerdo que estamos en el debate de la dispensa.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Sí claro, gracias Diputada Presidenta, Diputado Marco, no sé si tu tengas conocimiento si el Fiscal General del Estado ha atendido a la mamá de Adrianita, la señora Cecilia, ¿le ha escuchado? ¿Le han escuchado a la señora? No, bueno yo creo que si vale la pena que esta parte suceda y la señora como madre de Adrianita tiene el derecho de ser atendida, a nosotros la Fiscalía General del Estado no nos podría dar detalles específicos de la investigación pero a la mamá si para conocer realmente qué es lo que están haciendo, los avances que se tienen y que le quede claro a la señora Cecilia que la Fiscalía está haciendo lo que debe de hacer, es decir, para no estar en la zozobra, en la intranquilidad y ante esta zozobra pues la pena le embarga de saber con claridad, ¿Quiénes son los presuntos o las presuntas responsables? en el caso muy particular de la privación de la vida de su menor hija. Hasta aquí sería estas reflexiones que vale la pena que le prestemos especial atención.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Tiene el uso de la voz la Diputada Agatón.
- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Gracias Presidenta, con su venia, señora Cecilia quisiera nada más decirle que me imagino que muchos grupos y algunos cuantos se han acercado y le han expresado infinidad de cosas que al final pues las palabras no resuelven ese sentimiento que, que sabemos que embargan a Ustedes como familia y que es muy lamentable y yo creo



compañeros que aquí no está a discusión definitivamente que se investique y que no quede impune como lo comentaba el compañero Marco Blásquez, el compañero Molina, aquí lo que la señora ha dejado muy en claro tanto en los medios, como en la exposición de motivos es que no se acepta que ella murió por accidente, lo que el rol que juega ahorita los tres pequeños que también están en juego ahí también la seguridad y que ella quiere pues recuperar el cuerpo de su hija, yo creo que, ha quedado muy claro y muy de manifiesto en ese sentido y más allá de un exhorto compañeros y compañeras Diputadas, la responsabilidad que conlleva el exhorto, no es únicamente darle, levantar la mano en estos momentos sino también de qué manera responsable se le va a dar seguimiento a lo que hoy decidamos yo creo que no está a discusión señora Cecilia si se le quiere o no ayudar, claro que lo vamos a hacer con toda la responsabilidad, con toda la disposición de que esto se resuelva y que pueda Usted hacer justicia a su hija, yo sugeriría compañeros Diputados que se hiciera pues un pequeño receso si así lo considera y que platicara con la señora Cecilia Flores o bien si lo decidieran pues irnos directamente con el exhorto y darle seguimiento, lo que Ustedes decidan yo hago lo propio.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Secundo el receso.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Yo también, secundo.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿Cuánto tiempo Diputada?



- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Yo creo que a lo mucho diez minutos Diputada.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Secundado el receso, tenemos diez minutos de receso. (Receso: 03:52 horas; Reanuda: 4:56 horas) Ya teniendo la lista vamos a proseguir con el pase de la misma para poder declarar quórum legal y reiniciar la sesión.
- EL C. DIP. SECRETARIO: Con su venia Diputada Presidenta, después del receso vamos a pasar lista de asistencia, empezando con el Diputado:

"Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Peña Chávez Miguel Ángel tiene justificante, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, Sánchez Sánchez Evelyn, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Molina García Juan Manuel, Sánchez Allende Liliana Michel, Murillo López Dunnia Montserrat, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián tiene justificante, Martínez López Sergio Moctezuma, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Guerrero Luna Manuel, Cota Muñoz Román justificante, Ang Hernández Alejandra María, González Quiroz Julia Andrea". Con 22 Diputados presentes hay quórum para reiniciar la sesión, es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias, antes de dar reinicio a la sesión se le solicita a la Diputada Vicepresidenta tomar las funciones del Diputado



Secretario Escrutador, ya que el mismo tuvo un compromiso ya justificado. En la lista de oradores, quedó el Diputado Ramón y el Diputado Blásquez. Tiene el uso de la voz Diputado Ramón.

- EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ: Gracias Diputada Presidenta, bueno ya lo comentamos aquí, hace un momento en el espacio que hablamos con la señora Cecilia y pues decirle una vez más que estamos con todo el apoyo a la familia. Muchas gracias y es cuanto, Diputada Presidenta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Tiene el uso de la voz Diputado Blásquez.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Muchas gracias señora Presidenta, para hacer del conocimiento de que en una, en un encuentro que tuvimos los Diputados con la señora madre de la joven, de le pequeñita, finalmente con el Acuerdo de ella y la muy buena propuesta de las compañeras y compañeros, estamos proponiendo si usted tiene a bien señora Presidenta, considerarlo y por supuesto la Asamblea, el que este Punto de Acuerdo se turne a Comisiones Unidas, la que preside la compañera Santa Alejandrina y la que preside la compañera Gloria Miramontes, con el compromiso de gestión que es importantísimo porque hay un compromiso expreso, manifestado durante la Asamblea que sostuvimos aquí en pasos perdidos y obviamente ya con una ruta para seguir, no tengo inconveniente al contrario me manifiesto complacido por el Acuerdo, le aseguro a la señora Cecilia aquí presente que lo que escuchó en esa reunión son voces sinceras, compañeros y compañeras Diputados que independientemente de sus ideologías son gente de bien, así están reconocidas y aceptadas y sostener algo que en algún momento se intentó debatir la



composición política del Acuerdo porque la política hay muchas formas de entenderla, no discurriré en sus diferentes acepciones sino en la que yo entiendo que es el trabajo unido para el mejoramiento de la sociedad y este Acuerdo que se logró, es político, independientemente de las derivaciones que tenga, muy agradecido señora Presidenta por su tolerancia, los compañeros, compañeras que participaron en la Asamblea, creo que el Congreso ha cumplido y cumplirá y en estos Acuerdos siempre cuéntenme, en estos. Es la cuenta, muchas gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, ahora bien, siguiendo las instrucciones del inicialista de bajar esta Iniciativa para que se vaya a Comisiones Unidas de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Religiosos que preside la Diputada Alejandrina Corral, así como a la Comisión por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez que preside la Diputada Gloria Miramontes, asimismo, esta Presidencia le dará seguimiento a los Acuerdos que se tomaron en la reunión con la madre y la abuela de la niña Adriana, en este caso también que se debatió con las diversas fuerzas del Congreso el PT, el PAN, el MC y el PARTIDO MORENA, entonces queda turnada a estas dos Comisiones. Ahora bien, se le concede el uso de la voz a la Diputada Michel Sánchez Allende para presentar su Proposición.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputada Presidenta, buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, así como los medios de comunicación y a la ciudadanía que nos ve a través de las plataformas digitales, preciso que únicamente daré lectura a los aspectos más importantes de



este Punto de Acuerdo solicitando que sea incorporado de forma íntegra en la gaceta y demás documentos parlamentarios.

Diputada Julia Andrea González Quiroz, Presidenta de la Mesa Directiva, Presente. La suscrita presentó para su aprobación Proposición de Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir atento exhorto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Magdo. Alejandro Isaac Fragoso López, para que atiendan de forma inmediata, las denuncias realizadas por la abogada Mtra. Ivonne Ávila Méndez y C. Anthuan González Zapien, así como tomar medidas y acciones encaminadas a capacitar al personal del Poder Judicial, incluyendo a juezas, jueces, magistradas, magistrados y a las personas consejeras de la judicatura en materia de aplicación del Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género, que se formula al tenor de la siguiente:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El pasado 10 de junio de 2022, la MTRA YVONNE ÁVILA MÉNDEZ y el ciudadano ANTHUAN GONZÁLEZ ZAPIEN en calidad de abogada litigante y promovente presentaron ante el Congreso del Estado de Baja California mediante oficio dirigido a este Órgano Legislativo que de manera de manera pacífica y respetuosa trata, para señalar los hechos relativos a la Jurisdicción Voluntaria por cambio de nombre y género acreditada en los autos del Expediente 2765/2017, radicado ante el Juzgado Tercero de lo familiar, del Partido Judicial de Tijuana, exponiendo los siguientes hechos:



- 1. Que han interpuesto tres quejas ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, quejas que no han sido resueltas, y que no han recibido ningún tipo de respuesta, argumentando que por tratarse de un tema de género no han resuelto.
- 2. Que a esta situación le antecede la formulación de la Acción Disciplinaria Urgente presentando a través de la queja administrativa en contra De La C. Juez Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, citando los siguientes señalamientos:

Que no tienen ningún conocimiento sobre el tema de GÉNERO, así como de mantener inactivo dicho expediente por no tener conocimiento de los derechos a la identidad de género, entre otros.

Estos hechos nos consternan por su presunta violación a los derechos de la comunidad de la diversidad sexual LGBT, concretamente a las personas trans, al imponer requisitos excesivos como acreditar su identidad de género mediante exámenes físicos y periciales en materia psicológica, lo que violenta los derechos humanos reconocidos por la Constitución federal y varios tratados internacionales suscritos por México.

En el mismo sentido, la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce una amplia gama de derechos y protección a la orientación sexual y la identidad de género; mismas disposiciones pueden encontrarse en tratados internacionales suscritos por México como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Protocolo Adicional a la Convención Americana en materia de derechos económicos, sociales y culturales



(Protocolo de San Salvador), ambos del sistema interamericano de protección de derechos humanos, entre otros.

Por este motivo en el año 2014 la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género que dentro de su contenido refieren desde aquí, y siguiendo a los Principios de Yogyakarta, queda "claro que la orientación sexual y la identidad de género nunca deben ser consideradas padecimientos médicos a ser curados, tratados o suprimidos." Tampoco pueden ser "el fundamento para realizar prueba física o psicológica alguna, en instituciones médicas" u otras prácticas dañinas como la participación involuntaria en investigaciones médicas.

Es decir, que las personas juzgadoras no podrán exigir a persona alguna, pruebas periciales o de cualquier otro tipo para acreditar su preferencia sexual o identidad sexo genérica.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, presento a esta honorable asamblea para su aprobación los siguientes puntos de

## **ACUERDO:**

**PRIMERO**: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso Exhorto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, para efecto de que, en el ámbito de su competencia, atienda las peticiones y quejas de Ivonne Ávila Méndez y Anthuan González Zapien relativas al Juicio de Jurisdicción Voluntaria por cambio de nombre y género de Expediente 2765/2007, radicado ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial



de Tijuana, con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren la Orientación Sexual y la identidad de género.

**SEGUNDO:** La XXIV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso EXHORTO al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, para efecto de que se instruya un programa de capacitación para el personal del Poder Judicial del Estado, incluyendo a juezas, jueces, magistradas, magistrados y personas consejeras de la judicatura, en materia de aplicación del Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren la Orientación Sexual y la identidad de género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

**DADO** en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los 23 días del mes de junio del año 2022.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición; se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se le solicita a la Diputada Vicepresidenta someta a votación económica la dispensa presentada.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se



"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

somete en votación económica la dispensa presentada. Las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la Proposición; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, se le solicita a la Diputada Vicepresidenta someta a votación económica la dispensa, perdón el Acuerdo presentado.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Sí, aprobado por mayoría se declara el Acuerdo de la Diputada Michel Sánchez Allende. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, para presentar su proposición.
- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Con su venia Presidenta,
  Diputada Julia Andrea González Quiroz, Presidenta de la Mesa Directiva de la
  XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, la suscrita Diputada
  Claudia Josefina Agatón Muñiz, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del
  Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en



representación del Partido del Trabajo, me permito someter a consideración compañeros Diputados de este Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con dispensa de trámite, comentarles Diputados que nuestras niñas y niños son sin duda la prioridad en nuestro Gobierno, bajo este enfoque es que podemos afirmar que una niñez sana garantiza las mejores personas adultas, es por ello que debemos sumar esfuerzos para garantizar que todas las niñas y que todos los niños de nuestro estado, gocen de los elementos necesarios para acceder al esquema de vacunación contra el Covid-19 pues ellos son el futuro y lo más importante para las familias bajacalifornianas, el Covid-19 compañeros Diputados aún no se ha ido, continúa presente y por ello hoy debemos de evitar que nuestros infantes continúen en riesgo apoyando no solo a la difusión de los comunicados oficiales, sino también implementando lo que son políticas públicas que permitan que todas y todos los niños se registren oportunamente.

Es una realidad que la población de estas edades, en su mayoría se encuentra cursando algún grado escolar, sin embargo, también, es una realidad que no todas las familias cuentan con conexión a internet o con equipo de digital que les permita realizar este registro; por ello es que las instituciones educativas pueden, sin duda también coadyuvar en esta estrategia preventiva, y ser los integrantes de estas instituciones quienes permitan el mayor alcance posible para todas y todos los infantes de nuestro estado.

Es importante resaltar compañeros Diputados la importancia de realizar la vacunación de las niñas y los niños de entre 5 y 11 años, quienes son el grupo poblacional siguiente a vacunarse, por motivo de que ellos ya se encuentran



estudiando prescolar y primaria con clases presenciales desde el mes de febrero del presente año, clases que recibían con restricciones sanitarias, sin embargo, hay que recordar que, a partir del mes de abril del presente, se declaró opcional el uso del cubrebocas.

Aunado a lo anterior, debemos insistir en que, esta pandemia compañeros aún se encuentra presente, afortunadamente, pues no con la misma intensidad, pero aún sigue siendo de cuidado.

Por los motivos anteriormente expuestos se exhorta a que se coordinen esfuerzos entre las autoridades sanitarias y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California, para que de una forma ordenada y eficiente se realice lo que viene siendo todo el registro de vacunación de las niñas y los niños que cuenten con la edad promedio de los 5 y a los 11 años de edad, y con ello puedan continuar con la normalidad en sus estudios y vida diaria, sin estarse sobre todo exponiendo a un riesgo latente al salir cada día de sus casas. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento pues en el artículo 119 de la Ley Orgánica compañeros, hago la siguiente Proposición que sería un solo punto.

**ÚNICO.-** Que sería que esta Honorable Asamblea de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, exhorta, respetuosamente, con dispensa de trámite, a efecto de a efecto de exhortar, respetuosamente, a la ciudadana Gobernadora de Baja California Marina Del Pilar Ávila Olmeda, para que, por su conducto instruya al Secretario de Educación de Baja California, con el fin de que se realicen las gestiones necesarias para que todas las escuelas públicas del estado,



"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

coadyuven en ese registro para poder vacunar contra el Covid-19 a nuestros niños y niñas en promedio de 5 a 11 años de edad en nuestra entidad. Es cuanto, Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición; y se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, se le solicita a la Diputada Vicepresidenta someta a votación económica la dispensa de trámite.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la Proposición; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, se le solicita a la Diputada Vicepresidenta someta a votación económica la Proposición presentada.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se le informa



Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada. continuamos con el siguiente apartado "Posicionamientos" haciendo un atento recordatorio a las compañeras y a los compañeros que, por el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado por este Congreso, se recuerda que son cinco minutos su participación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Posicionamiento.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Diputada Julia Andrea González Quiroz, Presidenta de la Mesa Directiva de este Honorable Legislatura, compañeras y compañeros Diputados

Durante el pasado 15 de junio del presente año, el Titular de la Fiscalía General del Estado, Ricardo Iván Carpio Sánchez, y el Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, el General Gilberto Landeros Briseño, comparecieron ante la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía. Lo anterior, derivado de un Acuerdo de este Pleno, ante la ola de delitos y violencia que han agravado la inseguridad y la impunidad en nuestra entidad federativa.

El problema de la inseguridad en Baja California continúa en aumento. Mientras el Fiscal General del Estado indica que, en lo que va del año 2022, la cifra de homicidios ha bajado, el Presidente de la República reconoce que hasta el 49% de los homicidios dolosos se concentran solamente en seis estados: Baja California se encuentra en ellos.



Con un total de 39,738 delitos en Baja California, solamente entre los meses de enero a mayo de 2022. De ellos 13,796 son robos, donde los robos son con violencia han sido 586 robo de vehículo, 121 a casa habitación, 1,764 a negocios, 1,075 en vía pública, 463 de otros tipos de robo con violencia. Parecen solamente cifras, pero son los delitos de robo con violencia los que han puesto en riesgo la vida e integridad de tantas personas y familias.

En el mismo periodo, se ha registrado una lamentable cifra de 1,039 víctimas de homicidio doloso, además de 12 víctimas de feminicidio, y muchos otros delitos que extendería mucho el tiempo mencionar todas las cifras, una por una.

Por otra parte, la ineficacia en operativos por los elementos policiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, admitida por su propio Titular durante la comparecencia, deja claro que hay mucho por hacer.

Ante tales problemáticas de inseguridad y de impunidad que cotidianamente enfrentan los bajacalifornianos que diariamente salen a trabajar para ganarse la vida, solamente para encontrarse víctimas de la violencia y de la delincuencia, resulta natural que nosotros como representantes populares queramos rendición de cuentas para nuestro pueblo representado.

Parece absurdo, que, durante la comparecencia ante la Junta de Coordinación Política, su Presidencia haya restringido deliberadamente el uso de la voz y reducido las preguntas y participaciones cuando se tratan temas tan fundamentales para nuestro Estado.



Las comparecencias no son, como algunos piensan, solamente para echarle porras a los funcionarios. Las comparecencias compañeras y compañeros, sirven para tratar temas de importancia y cuestionar aspectos claves de la actuación; especialmente ante la grave situación en la que nos encontramos actualmente.

A pesar de que tanto el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Baja California y su servidora pretendíamos fortalecer ciertos órganos colegiados en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana y teníamos diversas Reservas al respecto, cedimos en gran medida en aras de apoyar el proyecto del Estado y de este Congreso el dictamen que reformó a dicha Ley. Así, que otorgué mi voto de confianza.

Cuando se suscitó la polémica sobre la reforma a nuestra Constitución Local para los requisitos del Fiscal General del Estado y aquella agitada sesión de designación del Titular de la Fiscalía, fue una decisión complicada. Pero al final, otorgué mi voto de confianza a la designación del actual Fiscal.

Aún cuando todas mis reservas, he privilegiado los consensos cuando he visto que los temas delicados implican el sacrificio de válidas posturas.

¿Y qué sucede a cambio? Falta de resultados en materia de seguridad y de procuración de justicia en el Estado. Y peor aún, cuando se pretende cuestionar sobre la problemática que aqueja a la ciudadanía, este Congreso realiza imposiciones y busca silenciar a cualquier voz que sea distinta a la de la mayoría.

Ni siquiera la figura de la Fiscalía Especializada al Combate a la Corrupción recibió el respaldo ni la prioridad que merece y que tanto necesita Baja California.



Resulta lamentable esta actitud, este daño a la democracia que se pudo palpar durante el desarrollo de la comparecencia del pasado miércoles. Espero, compañeras y compañeros, que reconsideren esa irresponsable actitud por el bien de todos los bajacalifornianos. Es cuanto, Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias, esta Asamblea queda enterada. ¿Quiere el uso de la voz Coordinadora?
- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Sí, nada más para hacer una precisión ahí sí me lo concede por favor Diputada Presidenta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿Al respecto del Posicionamiento?
- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Así es, así es.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputada Daylín...
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Pues según yo no, los Posicionamientos no, ¿no se debaten no?
- LA C. DIP. PRESIDENTA: A muy bien, no acepta la...
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Pues digo, si lo quiere decir no tengo problema porque yo no, yo no, yo no limito la voz de nadie, pero solo sé que el protocolo del Congreso dice que los Posicionamientos son libres.
- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Es solo si Usted lo...
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Sí por eso le solicito a Usted permiso se desea una interpelación.



- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Sí claro, sí claro, ojalá se cambie, se cambie esa armonía...ajá, claro adelante.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Tiene el uso de la voz, ya la Diputada Daylín aceptó la participación.
- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Gracias Diputada Presidenta, pues nada más precisar que cuando se lleva a cabo una comparecencia que no eran debates ni este tipo de cosas, se precisó en la Junta de Coordinación Política un tiempo, una temporalidad para participar, teníamos cerca de seis horas y media participando en la, del uso de la voz la que tuvo anteriormente la Diputada Daylín, llegó casi cuatro horas después así que a lo mejor no tuvo oportunidad de hacer los planteamientos pero es una tribuna que no es para venir y lucirse y venir y decir que las, quien está atrás de Usted tienen planteamientos yo creo que tuvo su oportunidad diez minutos en la primera ronda para poder hacer las preguntas, para eso pues también se tiene que tener una metodología y sobre todo pues una conciencia del tiempo que se lleva a cabo, tuvo una segunda oportunidad de cinco minutos que todos lo acortamos a eso, pues nada más hay que realizar las preguntas con un poco más de precisión para que se puedan tener las respuestas necesarias y las Autoridades presentes pues dieron su opinión o su respuesta a las preguntas realizadas, si no estaba contenta con la respuesta pues se da un tema que se les podía acotar ahí a las Autoridades, yo creo que es la temporalidad la que se tiene que ir revisando si se hace un Acuerdo pues vayamos respetándolo, nada más seria la cuenta Diputada Presidenta.



- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Si me permite señora Presidenta, solicitarle a la señora compañera oradora si me permite una expresión.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputada Daylín, ¿acepta la intervención del Diputado Blásquez?
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Sí claro y también quisiera hablar después del Diputado.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado Blásquez, después Usted.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Diputada ¿me permite una moción antes de que tome la voz el Diputado Blásquez? Una moción para hacer, solicitar la observancia en un artículo de la Ley Orgánica, si me permite.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: No, sí Diputado Molina.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Pido una moción a la Presidencia para pedir la observancia de la presidencia a un artículo de la Ley Orgánica si me lo permite.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Privilegiadamente, tiene el derecho compañero.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: El tema, porque ya había sido discutido en otras sesiones, de la participación en el apartado de posicionamientos y en donde en aquél momento se dijo que, su servidor cuando estuvo en la presidencia había dado el uso de la voz a un Diputado en



posicionamientos que son para eso posicionamientos, fue y está documentado por alusiones, ahorita la Presidenta de la Junta fue aludida y fuimos aludidos el grupo parlamentario mayoritario, es decir en términos de Morena y el artículo 141 permiten alusiones en el uso de la voz, así lo hice esa es la razón no fue una concesión graciosa, es porque la ley se lo permite ya convertido el apartado de posicionamientos en nuevos o pequeños o azarosos posicionamientos o mini posicionamientos pues ya estamos transgrediendo el ceremonial de las sesiones, la Ley Orgánica le reviste un capítulo específico entonces yo lo preciso la intervención de nuestra Coordinadora, fue por alusiones, no es momento de debates, yo dejo la decisión final obviamente a la decisión de la Presidencia de la Mesa Directiva que conduce las sesiones, pero no es: Me permite, le permito, sí pase Usted, con todo respeto. Es cuanto, Diputado Presidenta.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Pero ya me concedieron el uso de la voz Presidente.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, Diputado.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Ya está concedido, gracias. Bueno en cualquier momento de la Asamblea, cualquier Diputado tiene el derecho de hacer la moción y ese derecho a mí me fue negado de manera consistente durante aquella Asamblea. Mire, aquí se trata de ponernos de acuerdo, yo le sugiero a la Presidenta de la Junta de Coordinación, que exploremos formatos de cuando se presenten este tipo de exposiciones, mi muy particular comentario y opinión es que el formato no era el conveniente por razones lógicas, no podemos pedirle a un Diputado que se haga responsable del



tiempo que ocupan los comparecientes es ilógico, entonces existen formatos de posicionamiento, respuestas y todavía el congresista tiene derecho a una contrarréplica, en el derecho parlamentario siempre la última palabra es el de la casa y en este sentido no se nos permitía en ningún momento a nosotros hacer la debida contrarréplica y compañeros otro tema se puede explorar por bancadas por grupos parlamentarios y de esa manera cada grupo parlamentario de acuerdo a su proporción de representación señor Diputado Molina, Diputado Molina, de acuerdo a la proporción de representatividad en el Pleno es el margen de tiempo que se les da y el número de oradores que pueden participar que sería otra opción, por lo demás mucho agradezco su tolerancia y que privilegie Usted el derecho de expresión, señora Presidenta es la cuenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputada Daylín tiene el uso de la voz.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias por alusión evidentemente, yo creo que vale la pena ser muy precisos y muy consistentes en el Pleno porque es una responsabilidad que tenemos, entonces lo más relevante es no mentirle a la gente, para empezar yo no llegué cuatro horas tarde, yo pedí que pudieran iniciar una hora más tarde porque en ese momento yo sabía que yo iba a estar en carretera yo seguí toda la sesión en carretera y la verdad es que ofrezco una disculpa porque pues bueno mis compañeros decidieron no retrasarla ni media hora para que yo pudiera llegar, todos sabían que yo iba a llegar tarde, entonces hasta creí que fue hasta personal que iniciaran en ese momento sabiendo que no iba a poder llegar, pero bueno no voy a entrar en ese tipo de detalles, lo que sí quiero decir es que incluso en ese momento dijeron



que yo no había llegado ni a la primer ronda de preguntas, yo claro que llegué a la primer ronda de preguntas e hice mis preguntas, en la segunda ronda de preguntas también participé, lo que sucedió es que en la segunda ronda de preguntas me faltaba una muy precisa sobre el tema de Valle de Mexicali para el Fiscal, era algo bien básico que la Asamblea no preguntó y no quiso preguntar porque entiendo que es un tema delicado pero lo que sí es que mis preguntas fueron hechas por Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública y por personas que en redes sociales me dieron sus preguntas ni siguiera eran mis preguntas, así que lo mínimo es que no fueran tan intransigentes y que me dejaran preguntar un minuto más, además que las comparecencias no tienen límite de tiempo eso de que se dice: Es que estábamos ya aquí seis horas, pues nos quedamos a dormir, nos quedamos días, el tema es apremiante, vamos a hacer lo que tengamos que hacer para construir en equipo con las autoridades que están haciendo su responsabilidad y que les está quedando cortito, que todavía falta mucho por llevar a cabo a Baja California a buen puerto, necesitamos trabajar y lo tenemos que hacer bien, no van a venir aquí para que les aplaudamos, no van a venir aquí para que los chiqueemos, claro que no, van a venir a que los cuestionemos, entonces a eso me refiero que yo creo que vale mucho la pena que se reconsidere por esta soberanía esta intransigencia y de acotar la voz de quienes estamos acá, si alguien ya no tiene preguntas y se quiere ir a cenar pues que se vaya pero si hay Diputadas y Diputados que queremos seguir cuestionando yo creo que vale la pena decirle a Baja California que estamos aquí para representarlos y que todas sus dudas van a ser atendidas y que van a ser atendidas "ojo" no allá en la oficina del Fiscal porque hay muchas cosas, de hecho



varios Diputados me dijeron: a pues es que...bueno no, unos en particular, es que esas preguntas pues, es que nosotros tenemos línea directa con el Fiscal, es que eso no importa nosotros como Diputados y Legisladores tenemos línea directa con los Secretarios de Estado, también, de lo que se trata es que en una comparecencia la información es publica, la gente quiere respuestas, entonces se está transmitiendo en redes sociales en tiempo real y la gente puede saberlo, ese es el derecho de la ciudadanía de Baja California y se lo estamos acotando, diciendo: bueno pues ahí Usted vera cuando se lo pregunta, lo que pasa es que Baja California quiere saberlo, las preguntas son públicas aquí para que los comparecientes respondan, entonces yo creo que vale mucho la pena sobre todo tomarlo con responsabilidad, nuestro papel, ponernos de verdad la camiseta de legisladores, a veces como que a muchos se les olvida lo que es ser legislador, no es estarle aplaudiendo a nadie, es representar allá afuera todo lo que sufren allá afuera y venir aquí, también eso es Fiscalizar, que rindan cuentas también es Fiscalizar y también es nuestro deber, así que yo creo que lo más importante es no mentirle a nadie sobre todo en el Pleno, gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputados, esta Asamblea queda enterada. Tiene el uso de la voz el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas para presentar su Posicionamiento.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Sí, muchas gracias.

  Señora Presidenta, mi Posicionamiento es respecto de los muchos agravios a la

  Constitución cometidos por la señora Gobernadora en materia electoral y que han

  sido materia de diversos tribunales, incluso nosotros como Congreso, ya hemos



sido según entiendo por los tiempos turnados, a efecto de analizar y en su caso sugerir o más bien imponer una sanción a la señora Gobernadora, creo se le cuentan diez agravios en materia constitucional, como todos sabemos existe ya un concepto orientador que ha emitido el máximo tribunal especializado en el sentido en que inclusive ante el abuso de no solo de nuestra Gobernadora, de muchísimos funcionarios, respecto de la Ley Electoral, se pueda incluso afectar la forma honesta debida, en el caso de que estos agravios sean sancionados por un tribunal y en su caso poner a discusión la elegibilidad de los ciudadanos a efecto de poder participar en un proceso electoral. Sin embargo, quiero hacer de su conocimiento que daré un formato epistolar a este documento, creo que pudiera resultar en mayor eficiencia parlamentaria, el enviárselos a todos y cada uno de ustedes con las opiniones por supuesto modestas pero espero atendibles de lo que debiera ocurrir en este Congreso y como debiéramos procesar esto que parece ser un trámite pero en el fondo reitero esto es político, es un reto para la separación de Poderes y nuestra dignidad como legisladores, en pocas palabras enviaré a la atención de ustedes en formato epistolar, este posicionamiento y ya si quisiéramos discutirlo o fuera en Comisiones o fuera en pasos perdidos lo podemos hacer, es la cuenta Presidenta, muchas gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Esta Asamblea queda enterada o ¿Es del tema?
- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: No, no, no, es otro tema nada más antes de que concluya.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Esta Asamblea queda enterada Diputado vamos a darle seguimiento ahí.



- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Sí gracias, nada más solicitarle conforme a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, haga pase de lista antes de retirarnos, marca muy puntualmente ahí que los Diputados que no concluyan, no terminen la sesiones pues contará como que no se presentaron no, me gustaría que se pasara lista, se lo pido Presidenta, es cuanto.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Secundo al Diputado, Diputada Presidenta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: La Ley Orgánica marca dos personas que lo secunden.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Yo lo secundo.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muy bien ok, entonces se le va instruir al Diputado Secretario, tomar lista de asistencia para verificar el quórum de esta sesión.
- EL C. DIP. SECRETARIO: Por instrucciones de la Diputada Presidenta vamos a iniciar con Diputada "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román (Justificó), Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita (ausente), Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián (justificó), González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez



Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel Ángel (justificó), Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel y Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César (ausente), Vázquez Valdez Ramón ". **20 Diputados Presentes hay quórum.** 

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Presidenta ¿me puede conceder el uso de la voz antes de cerrar la sesión? Ahorita no quise interrumpir el debate que se acaba de llevar a cabo sobre un Posicionamiento, pero el artículo 128 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, señala específicamente cuáles son los temas que son sujeto a una discusión por parte del Pleno y en el mismo, en ninguno de, en ninguno de sus fracciones se está señalando que los Posicionamientos, no quise interrumpir ahorita, lo quise dejar mejor para lo subsecuente, o sea lo que sigue en las siguientes sesiones que por favor se atienda este artículo y dejemos de llevar debates en cuanto a hace a los Posicionamientos que haga cada uno de los Diputados, Presidenta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Lo atendemos Diputada.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Ya verificando el quórum legal y teniendo el mismo para el desarrollo...Hacemos constar la presencia del Diputado Ramón Vázquez.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Diputada Presidenta ¿Puedo hacer uso de la voz? Antes de que termine la sesión.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muy bien. Ya estamos por terminar, tiene el uso de la voz Diputada.



- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: No, nada más para hacer un atento, no sé, que en todas las sesiones, así como está tomando lista de asistencia en esta sesión al final una vez que concluya la sesión pues en todas las sesiones que se tome lista de asistencia antes y al finalizar la sesión para que sea parejo para todos en cada sesión, no sé, que digan mis demás compañeros.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Claro Diputada, si Usted tiene a bien proponerlo y que lo voten en cada sesión tres Diputados.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: La secundo Diputada.
- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: La secundo también.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: A favor.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Su propuesta para cada sesión, va a tener respaldo aquí.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Gracias.
- EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ: Diputada Presidenta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Ahora sí, agotado el orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Vigésimo Cuarta Legislatura del Estado a sesión ordinaria para el día 7 de julio de 2022 a las 12:00 horas en salón de sesiones Licenciado Benito Juárez García, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos (vamos a volver a pasar lista diputados todavía no se clausura) del día 23 de junio del 2022, se levanta la sesión.